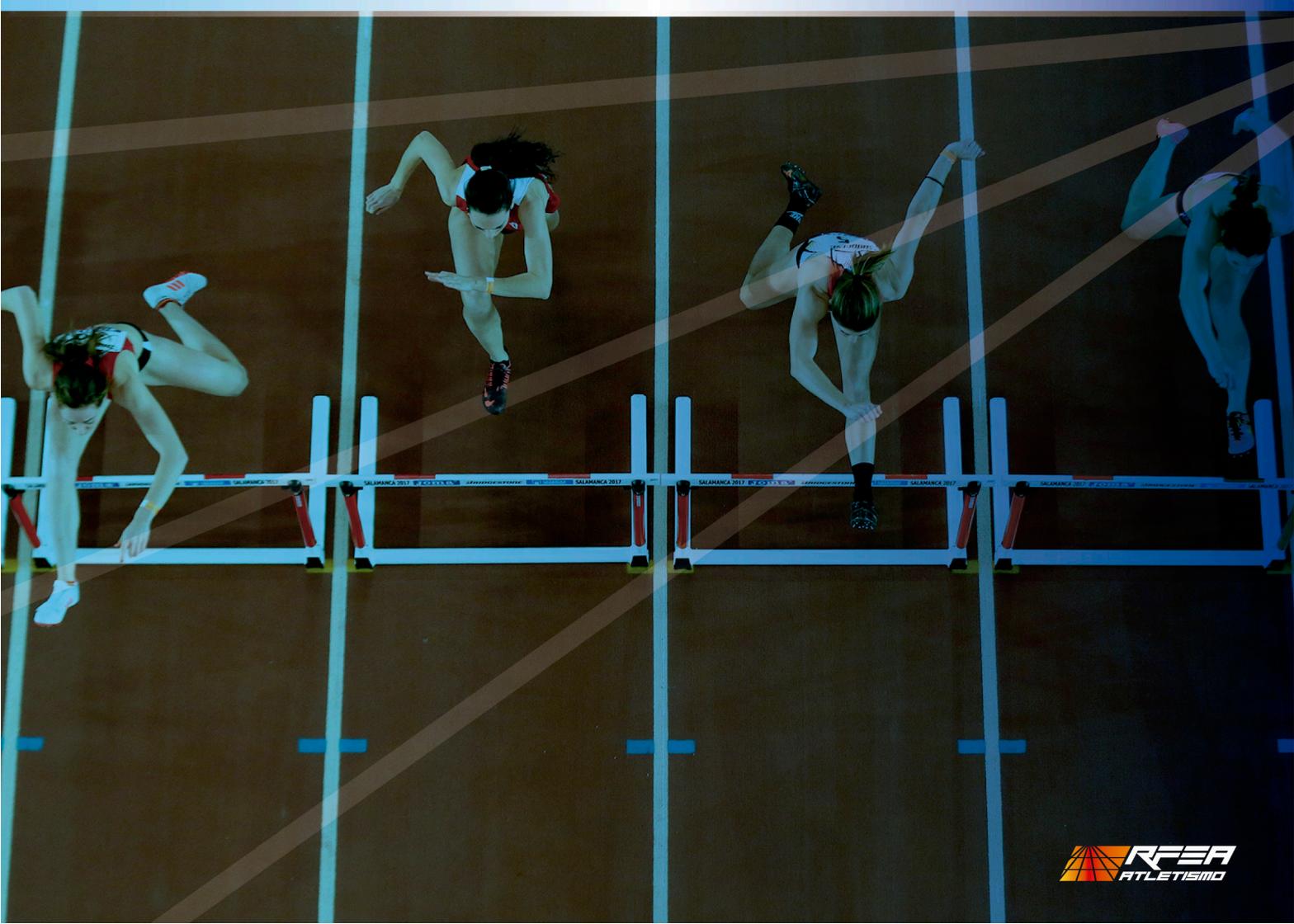


Manual de Organización

Campeonato de España Absoluto

Ourense



ÍNDICE

OBJETIVO DEL DOCUMENTO	4
INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
ACREDITACIONES	6
ADMINISTRACIÓN	8
ALOJAMIENTOS	8
ENTRADAS	8
INSTALACIONES	9
LOGÍSTICA	11
MARKETING Y COMUNICACIÓN	12
Publicidad e Imagen Gráfica	12
Comunicación	14
Promoción	16
PROTOCOLO	16
REPROGRAFIA	18
SERVICIOS MEDICOS	20
TÉCNICA	23
VOLUNTARIOS	25
ANEXOS	26

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

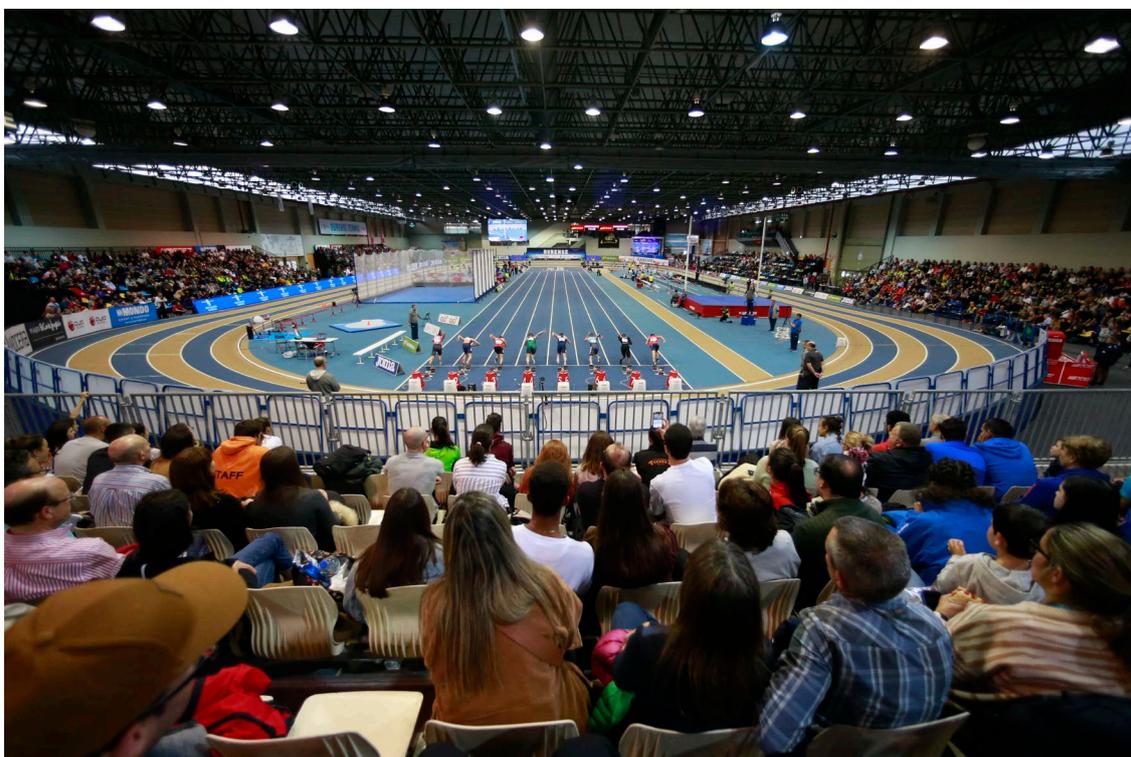
El presente documento tiene como objetivo el servir de ayuda a los organizadores del Campeonato de España Absoluto en Pista Cubierta. En él se recogen una serie de datos que ofrecen una visión global de las áreas organizativas, basado en las ediciones anteriores de este Campeonato.

La oficina de la RFEA se mantendrá en contacto con el organizador con el fin de asegurar el éxito de la competición.

La relación de personas, temas bajo su responsabilidad en el campeonato y contactos de la oficina de la RFEA son los siguientes:

Coordinación General	José Luis de Carlos	idecarlos@rfea.es	607 88 17 21
	Alvaro del Pozo	adelpozo@rfea.es	699 66 89 46
Administración	Manuel Villuendas	mvilluendas@rfea.es	699 66 99 73
Inscripciones	Anacleto Jiménez	ajimenez@rfea.es	699 66 88 46
Jueces	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	606 59 44 62
Cronometraje	Juan Morcillo	jmorcillo@rfea.es	699 67 00 27
Marketing & Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	606 60 62 16
Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	649 74 84 75
Contenido web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
Publicidad	Jesús Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
Servicios Médicos	Christophe Ramírez	cramirez@rfea.es	610 27 22 06
Alojamientos	Alberto Muñoz	amunoz@rfea.es	606 58 62 54

El teléfono de la centralita de la RFEA es el 91-5482423 y el fax el 91-5476113. El correo electrónico general es rfea@rfea.es y la página web, www.rfea.es



INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO

El título oficial para su posterior utilización en los carteles es “Campeonato de España Absoluto de Atletismo en Pista Cubierta” o bien incluyendo la edición delante del título del Campeonato (57).

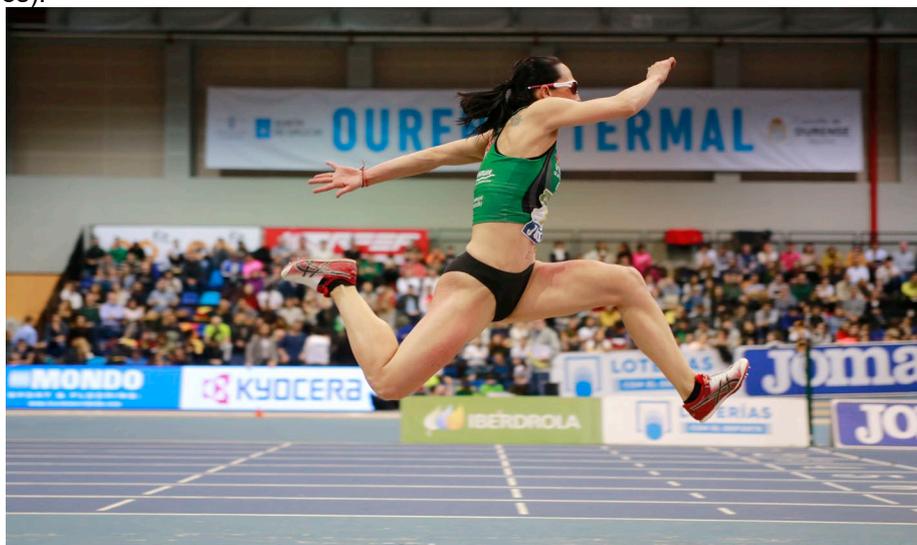
La competición se celebra en tres jornadas, sábado mañana y tarde y domingo mañana (se adjunta el horario provisional).

Las pruebas a celebrar son las siguientes:

Hombres: 60m, 200m, 400m, 800m, 1500m, 3000m, 60m vallas, altura, pértiga, longitud, triple, peso y heptatlón.

Mujeres: 60m, 200m, 400m, 800m, 1500m, 3000m, 60m vallas, altura, pértiga, longitud, triple, peso y pentatlón.

En última edición participaron un total de 500 atletas (243 hombres y 250 mujeres y 7 extranjeros).



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Organización del Campeonato de España Absoluto de Atletismo en Pista Cubierta puede designar un Comité de Honor, que estará formado por las personas que nombren las instituciones presentes en la organización. No es obligatoria su realización. Si se realiza, hay que tenerlo en cuenta para todos los actos de protocolo y promoción del Campeonato.

El Comité de Honor estará formado por 1 presidente y varios vocales, en función de las instituciones participantes (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, RFEA, Federación Autonómica, etc.)

Para realizar los trabajos de organización, y dentro de los siguientes dos meses a la concesión del Campeonato, hay que designar un Comité Organizador (o Ejecutivo), que contará con la supervisión y colaboración de los técnicos de la RFEA.

Estará formado por un Presidente o Director del Evento, un Coordinador General, un coordinador ciudad (personal que canaliza las diferentes acciones con las instituciones locales) y responsables de las diferentes áreas del Campeonato, por ejemplo: administración, alojamientos, instalaciones, logística, marketing, promoción, prensa, protocolo, servicios médicos, área técnica y voluntarios. Esta estructura se podrá adaptar en función a los medios técnicos y humanos del organizador local.

ACREDITACIONES

La misión del Área de acreditaciones es la de confeccionar y repartir las pulseras-acreditaciones a todas aquellas personas que por su cargo o función durante el campeonato la necesiten. Asimismo, y conjuntamente, con los responsables de instalaciones y seguridad, deberá realizar el plan de circulaciones en la instalación.

Para regular las circulaciones en este Campeonato de España, se sustituye el tradicional sistema de acreditaciones por pulseras. Los diferentes colectivos están diferenciados por colores como se indica a continuación:

Colectivo	Color	Unidades
Atletas	Naranja	500
Entrenadores con Licencia RFEA	Azul "cielo"	500
Delegados	Verde	500
VIP (sábado)	Negro	500
VIP (domingo)	Dorado	500
Organización (voluntarios, jueces, servicios médicos, organización)	Rojo	500
Prensa (prensa, fotógrafos, televisión)	Amarillo	500
Público (sábado mañana)	Blanco	2.000
Público (sábado tarde)	Rosa	2.000
Público (domingo)	Gris	2.000
TOTAL:		9.500

* El fabricante no permite realizar pedidos inferiores a 500 unidades por cada diseño/colectivo

La pulsera, para que tenga efecto, debe estar puesta correctamente en la muñeca de forma permanente, no servirá con enseñarla si se tiene guardada. Si se rompe o extravía, se deberá acudir al CIT (Centro de Información Técnica) para resolver la incidencia.

Como se detalla en el cuadro de arriba, los únicos colectivos que deberán cambiar su pulsera durante el fin de semana son el público y los vips, una para el sábado y otra para el domingo.

En el caso de los atletas, la pulsera deberán usarla para acceder a la grada de atletas. Habrá control de acceso con pulsera a la zona de calentamiento y en la entrada a la cámara de llamadas solo se pedirá el dorsal y el dni/licencia federativa.

Las pulseras se entregarán a los delegados de los clubes o a los atletas directamente (previa firma de su recepción) en el Centro de Acreditaciones. Los vips canjearán su invitación de palco en el acceso al mismo

La **RFEA tiene que autorizar el diseño de la pulsera-acreditación antes de su impresión definitiva.**

Como ejemplo, se adjunta el modelo de pulsera-acreditación utilizado en el Campeonato de España en Pista Cubierta 2016 celebrado en Madrid.

Las confirmaciones de participación de los atletas y la recogida de dorsales y pulseras comienza normalmente el viernes por la tarde, a partir de las 17.00 horas. El centro de acreditaciones debe funcionar hasta dos horas después del inicio de la última jornada de competición. Se adjunta un horario orientativo:

Viernes 18:00 – 21:00
Sábado 09:30 – 13:00 y 16:30 – 21:00
Domingo 09:00 – 12:00



Este Centro debe ser una zona amplia, ya que por ella pasan entre otros, los atletas y delegados de clubes para confirmar su participación en el Campeonato, recoger su dorsal, imperdibles y pulsera-acreditación (más bolsa de promoción del Campeonato si existe). Su

situación debe ser tal que permita el acceso de la gente sin pulsera-acreditación, por lo que debe estar fuera de la instalación o en una zona de ella que permita un acceso exterior. La RFEA envía con antelación suficiente los dorsales del Campeonato.

La confirmación en los Campeonatos Absolutos se realiza a nivel de clubes, y no a nivel individual. Esto quiere decir que las listas de confirmación se producen por clubes y no por pruebas. Cada club debe confirmar y firmar su hoja. Una vez realizado este trámite reciben un sobre con todos los dorsales de los atletas de ese club y a continuación debe recoger las acreditaciones de atletas. Las acreditaciones de entrenadores las recogen en mesa aparte (el listado de entrenadores con derecho a acreditación lo facilita la RFEA). En la zona de confirmaciones se debe situar una fotocopiadora (*), velocidad normal o baja, ya que se debe entregar a cada club copia de la hoja de confirmación firmada. Al final de cada jornada (viernes y sábado), el responsable de inscripciones de la RFEA deberá recibir todas las hojas de confirmaciones para que CONERSYS pueda actualizar y emitir las listas de salida definitivas. (* - La RFEA, a través de su patrocinio con Kyocera, proporciona esta fotocopiadora).

También hay que diseñar un formulario de solicitud de acreditación de prensa y otro formulario para el resto de colectivos. Normalmente, las acreditaciones de prensa (escrita, radio, fotógrafos y televisión) se realizan y coordinan desde el área de prensa. En los datos que se solicitan en el formulario de prensa, hay que añadir el DNI para todas aquellas personas físicas y, en el caso de los medios de comunicación, el sello de su medio.

La semana de la competición la RFEA enviará al Organizador la relación definitiva de las personas con derecho a pulsera-acreditación de delegado, entrenador, juez y prensa.

La RFEA se reserva el derecho de poder denegar la entrega de una pulsera-acreditación.

Por otro lado y si fuera necesario, habría que diseñar, producir y repartir unos pases especiales para los entrenadores de concursos. En total se reservarían 8 asientos en la zona de grada más próxima a cada concurso para este cometido. La RFEA facilitaría al Organizador un listado con los entrenadores con derecho a pase.

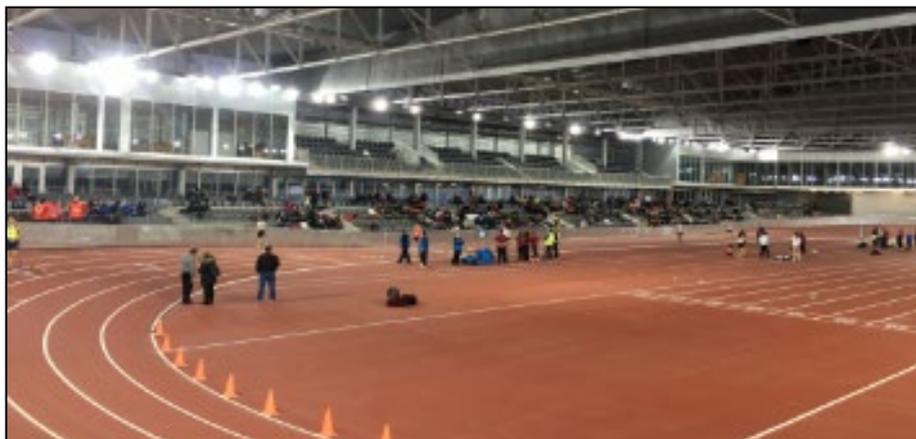
Asimismo, y en coordinación con las áreas de transporte y protocolo, se debe diseñar, realizar y repartir las oportunas acreditaciones de parking.

El responsable del Área deberá enviar a la RFEA con unos 10 días de antelación las siguientes pulseras-acreditaciones para el personal RFEA y servicios técnicos (Informática, Videopantalla y grabadores de medallas):

30 pulseras-acreditaciones de parking vip/organización. Los primeros llegan el miércoles previo al Campeonato.

60 pulseras-acreditaciones de organización y 50 vip.

En este mismo envío se incluirán 375 invitaciones de grada general para los patrocinadores y compromisos de la RFEA, a los que la RFEA también enviará la invitación de palco en formato digital (hasta un máximo de 125 autoridades, si bien la asistencia media es de unas 40 personas).



ADMINISTRACIÓN

El área de administración llevará el control presupuestario del Campeonato (en coordinación con el Coordinador General) y vigilará que se cumplan todos los criterios en materia de justificación.

Realizará los pagos que correspondan y realizará la documentación necesaria para poder percibir las subvenciones públicas.

Llevará el control de cualquier ingreso que se produzca (patrocinio, venta de activos, etc.)

Con el fin de ayudar a los organizadores, se adjunta en los anexos un documento con la especificación de los conceptos en los que suele haber gastos e ingresos en un Campeonato de España Promesa en Pista Cubierta.

ALOJAMIENTOS

En el Campeonato de España Absoluto los atletas participantes suelen viajar de manera individual, con el club o a través de su respectiva Federación Autonómica.

No es un área que tenga un gran volumen de trabajo, pero es aconsejable preparar y remitir a las Federaciones Autonómicas y clubes de División de Honor y Primera División, una oferta hotelera a precios competitivos. En este caso, hay que solicitar se efectúen las reservas con la suficiente antelación.

Sí que es posible que la organización necesite alguna reserva de habitaciones, ya sea para jueces que no residan en la misma localidad. La RFEA reserva unas 50 habitaciones, para alojar a los jueces nombrados por el CNJ, personal y entrenadores del Comité Técnico de la RFEA.

ENTRADAS

En coordinación con el área de acreditaciones, la instalación y las necesidades de otras áreas (prensa, protocolo, reserva de asientos para los atletas participantes...), decidirá la disponibilidad de asientos para su posterior venta y la acotación (si procede) de zonas en la grada.

También realizará el diseño y la impresión de las entradas (canjeables en el acceso a la instalación por las pulseras-acreditaciones). **El diseño debe ser aprobado por la RFEA antes de su impresión (al igual que el resto de diseños).**

Realizará, conjuntamente con el área de promoción, la información relativa a la venta de entradas (precios, abonos, puntos de venta y horario de los mismos, etc.).

Asimismo, y en coordinación con protocolo y marketing, realizará el diseño y distribución de las invitaciones y/o entradas a repartir entre las diversas autoridades y patrocinadores. Las invitaciones de palco las diseña la RFEA y se envían en formato digital.



De acuerdo con los reglamentos de la RFEA, los entrenadores con licencia por la RFEA, tienen derecho a recibir una entrada gratuita para poder presenciar el Campeonato de España Absoluto al aire libre. De la lista que facilitará la RFEA unos días antes del Campeonato, hay que eliminar a aquellos entrenadores que ya reciban acreditación. En las últimas ediciones, entre 60 y 70 entrenadores se presentaron a recoger su entrada.

De las entradas que se realicen, la RFEA tiene derecho a recibir, sin cargo alguno, 40-50 invitaciones de la zona VIP y 375 invitaciones de grada general, para atender a sus compromisos.

El acuerdo habitual es que los ingresos producidos por taquillaje serán repartidos al 50% entre la RFEA y el organizador.

INSTALACIONES

Los requerimientos para una instalación que debe albergar un Campeonato de España Absoluto en Pista Cubierta son los siguientes:

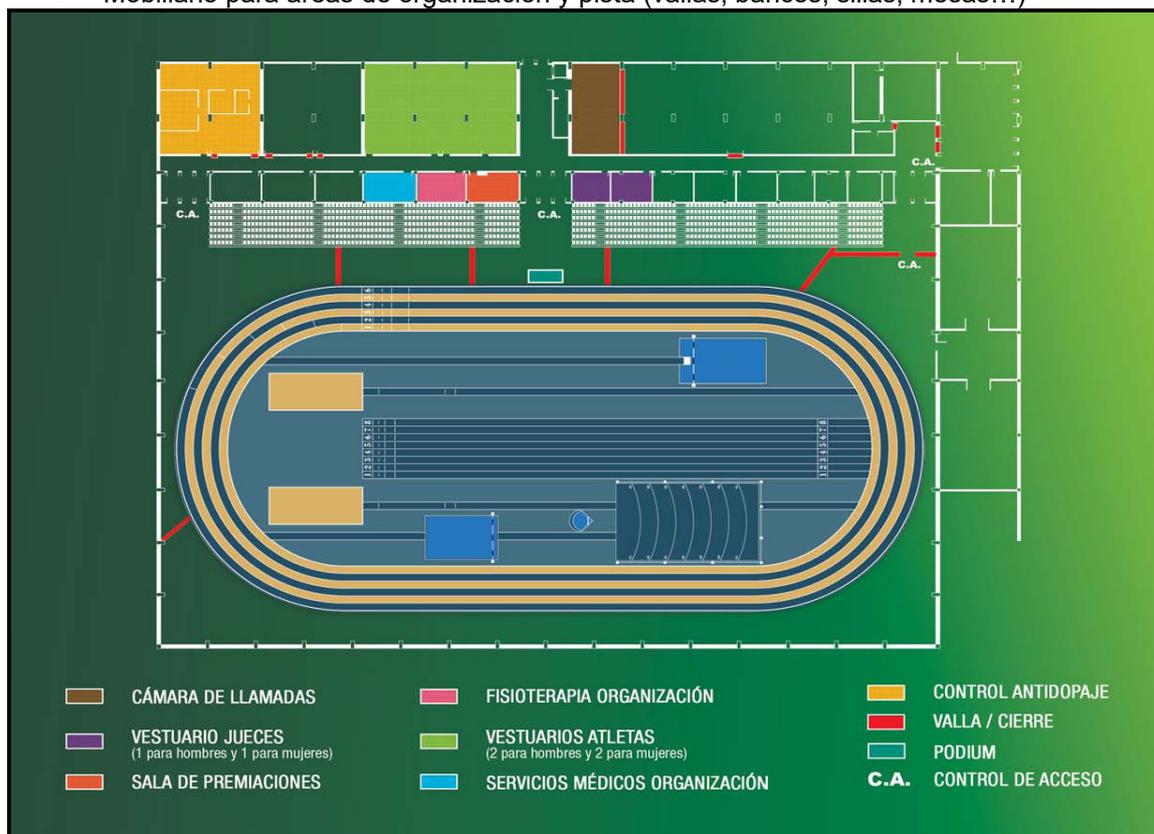
- Pista de 6 calles en curva y 8 en recta con equipamiento completo (vallas, colchonetas, etc.)
- Iluminación eléctrica suficiente para la transmisión por TV (1.200 lux, mínimo)
- Tomas de corriente en diversos puntos del interior de la pista con canalización para informática, televisión, cronometraje, relojes de tiempo (4 tomas en cada esquina de 220v) y marcadores (al menos 4 tomas normales Schuko de 16A carga mínima con un consumo de 4.000w (vatios) por toma, en las 4 esquinas interiores de la pista). Debe haber una canalización principal desde el exterior de la pista hacia el interior.
- Gradería con capacidad para un mínimo de 1.500 personas y que abarque todo el perímetro de la pista. Distribución de espacios en la tribuna para VIPs, Tribuna de prensa, público, plataformas cámaras de televisión, locutores televisión, etc.
- Toma de corriente adecuada (15kw trifásico en el sitio de la instalación) y localización para la instalación de un videomarcador (ver la estructura necesaria en los anexos).
- Vestuarios para atletas y servicios para el público.
- Salidas para atletas a la pista y viceversa, y acceso desde la tribuna de autoridades a la zona de premiaciones.
- Servicio de megafonía (en todo el graderío. 2 micrófonos fijos y 1 inalámbrico)
- Sala para Servicios Médicos
- Sala para Fisioterapia
- Sala para servicios médicos de Clubes o Federaciones Autonómicas participantes
- Sala para el control Anti-dopaje
- Sala de descanso para combinadas
- Sala para Gestión de Resultados (informática) y Secretaría Técnica.
- Sala para Reprografía
- Sala para el Centro de Información Técnica (CIT)
- Sala para la Dirección de Competición (deberá estar junto al control de sonido, locutores y el control del video marcador).
- Sala para Jueces
- Sala para Cámara de Llamadas (servicios de uso exclusivo para los atletas que estén en esta zona)
- Zona de calentamiento (acotada, accesos, material, hielo, agua)
- Almacén para material de competición
- Almacén para material de cronometraje (de unos 30m2, con unas 12 tomas de 220v y mesas y sillas).
- Almacén para material diverso
- Sala de Cronometraje con canalización para el acceso de cables a pista.
- Montaje de una tribuna de prensa con televisores y tomas de corriente y red de ADSL.
- Zona de taquillas (venta de entradas)
- Zona de Acreditaciones (entrega de dorsales a atletas antes y durante el cto)



También deberá realizar, en coordinación con otras áreas, lo siguiente:

- Planos de la instalación y servicios
- Plano de acceso (como llegar a la instalación)
- Señalización de zonas y circulaciones (dentro y fuera del Estadio)
- Marcaje de salidas, llegada, vallas, parrilla, etc. (coordinación con el Área Técnica)
- Ornamentación de la instalación, banderas de las comunidades autónomas, look del campeonato, maceteros, flores, etc.

- Prever la colocación de soportes publicitarios y retirar o cubrir la publicidad existente en la instalación (la RFEA realizará el montaje publicitario – ver Marketing y Comunicación)
- Ubicación del pódium y medidas del mismo.
- Técnico de mantenimiento de fotocopiadoras durante la Competición.
- Técnico de sonido y mantenimiento de megafonía
- Megafonía
- Neveras en las siguientes ubicaciones: zona calentamiento (2), zona mixta, sala de descanso para combinadas, tribuna de prensa, cámara de llamadas, control antidopaje, zona VIP y otras zonas de la organización.
- Tablones de anuncios para la publicación de los resultados (al menos en la zona de calentamiento y CIT)
- Mobiliario para áreas de organización y pista (vallas, bancos, sillas, mesas...)



Este Área deberá contar con un grupo de logística dedicado a la gestión del “almacén del Estadio”, inventario y reposición del material para las zonas de competición, calentamiento, reprografía, informática, carga de walkies y su distribución...

Al finalizar cada jornada de competición se realizará una limpieza de la instalación, debiendo existir un retén durante toda la competición, para la limpieza de los espacios necesarios.

Debido al material que se traslada para la realización del campeonato, se necesitará un toro para las tareas de recepción, desembalaje y posterior carga de estos. Se necesita personal de la instalación para el manejo del toro, y la descarga de este material.

Conjuntamente con el área técnica planificarán la hora de apertura de la instalación para los diferentes colectivos, teniendo en cuenta que, normalmente, se deben abrir los accesos para la organización, atletas y entrenadores 2 horas antes del inicio de la primera prueba.

LOGÍSTICA

El área de logística deberá proveer a las diferentes áreas de trabajo de los materiales necesarios para desarrollar su función. Durante la primera fase del proceso organizativo deberá recoger las diversas peticiones y, posteriormente, conseguir (a través de cesiones, alquileres o compras) el diverso material. La cesión de determinado material puede ser a cambio de espacio publicitario, por lo que deberá coordinar este tema con el área de marketing.

La lista de materiales comprende agua, bebidas, papel, fotocopiadoras, sistemas de comunicación (teléfonos, móviles o walkies), sillas, mesas, bancos, vallas, plantas y flores, ordenadores, impresoras, etc.

Sobre el consumo del agua y en base a la experiencia de ediciones anteriores, serán necesarias unas 2.000 botellas de 33cl de agua natural.

También deberá disponer de un grupo de personas, que se encargarán de la gestión de dicho material y de su reposición durante la competición (por ejemplo, agua en las diferentes neveras).

En coordinación con las diferentes áreas, procederá a la contratación de los servicios de mantenimiento y catering que se requiera. Por ejemplo, con protocolo coordinará el servicio de catering para los VIPs, con técnica hablará de los jueces y otro personal y con voluntarios de los bocadillos a entregar a este colectivo.

La RFEA tiene un sistema de comunicaciones por walkie-talkie que abarca un total de 38 terminales en dos redes diferentes. Durante la competición la RFEA utiliza una red de 15 terminales para las comunicaciones entre la Dirección de Competición y todos los servicios relacionados con el funcionamiento de lo que acontece en pista (cronometraje, jueces, cámara de llamadas, etc.). La RFEA puede ceder al organizador local la segunda red (compuesta por 18 terminales).



MARKETING Y COMUNICACIÓN

Publicidad e Imagen Gráfica

DERECHOS DE IMAGEN

La explotación de los derechos publicitarios del Campeonato de España Absoluto de Atletismo en Pista Cubierta pertenece en exclusiva a la RFEA.

Asimismo es de competencia exclusiva de la Real Federación Española de Atletismo la explotación comercial de los siguientes activos publicitarios cuya producción va asociada a la organización del campeonato:

- Cartel Oficial y todas sus adaptaciones
- Folletos promocionales
- Dorsales (competición y premiación)
- Traseras de prensa y/o de premiación
- Comercialización de productos
- Muestra de producto...
- cualesquiera otros que se puedan desarrollar



9



La negociación de cualquiera de los derechos publicitarios arriba mencionados con potenciales patrocinadores / colaboradores por parte del organizador local debe contar con la previa autorización de la Real Federación Española de Atletismo. Así cualquier acuerdo firmado sin la expresa aprobación de la RFEA no se considerará válido y la RFEA queda exenta del cumplimiento de los acuerdos comerciales que se hayan podido pactar con casas comerciales, entidades públicas, etc., sin su conocimiento y aprobación previos.

PUBLICIDAD EN CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR RFEA:

Debido a los acuerdos de patrocinio vigentes entre la RFEA y sus patrocinadores / proveedores, se entenderán bloqueadas las siguientes categorías de patrocinio para la negociación de acuerdos por parte del organizador local:



- **JOMA:** ropa deportiva, calzado, material textil de todo tipo, etc.
- **IBERDROLA:** Empresas de energía que sean competencia.
- **LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO:** Juegos de azar, casas de juego y de apuestas.
- **Kinder:** Sector de alimentación, categorías, Chocolates, galletas o snacks con chocolate caramelos, chicles, refrescos a base de Té y/o karkadé, cremas de untar.
- **GO fit:** gimnasios y centros deportivos.
- **Kyocera:** impresoras, fotocopiadoras, faxes, escáneres, equipos ofimáticos en general.
- **Viajes El Corte Inglés:** operadores turísticos y agencias de viajes.
- **Mondo:** Pavimentos, equipamiento técnico de atletismo, etc.
- **DJO Global:** Equipos y material de fisioterapia, ortopedia y rehabilitación para servicios médicos.

PATROCINADORES LOCALES:

La RFEA concede a los organizadores locales la posibilidad de negociar acuerdos comerciales con patrocinadores cediéndoles ciertos derechos publicitarios.

La cantidad y ubicación de las pancartas de instituciones y/o patrocinadores locales dependerá por una parte del espacio disponible (en función de los compromisos de la RFEA y de las características de la instalación) y por otra de la aportación que estos patrocinadores hagan al campeonato.

El organizador local enviará a la RFEA la solicitud de publicidad local, con al menos 45 días de antelación, detallando número y tipo de pancartas que solicita de cada patrocinador. La RFEA tras estudiar la petición, elaborará un croquis con la ubicación de todos los elementos publicitarios y la concesión de espacios para cada patrocinador local.

El formato de la publicidad local deberá ser de 4m de largo por 1m de alto para la publicidad perimetral de la "U televisiva" y de 2m. de largo por 0'5m para la publicidad interior. Además deberá estar disponible en la instalación al menos 1 día antes del día que esté previsto el montaje.



Cualquier otro elemento deberá estar expresamente aprobado por la RFEA, no pudiendo ser incluido sin esta aprobación, y en cualquier caso deberá cumplir todo lo expuesto en el Reglamento de Publicidad de la RFEA.

MONTAJE PUBLICITARIO:

Una vez que la RFEA haya autorizado la solicitud de patrocinadores locales y número de elementos publicitarios que se adjudican a cada patrocinador, la RFEA confeccionará un plano con la distribución de la publicidad en los diferentes espacios. A partir de entonces, no se podrá incluir, cambiar o añadir ninguna otra pancarta sin la aprobación de la RFEA.

El montaje publicitario será responsabilidad de la RFEA, y el organizador local debe garantizar que la instalación esté libre de publicidad no autorizada antes de que la competición comience. Se debe avisar a la RFEA en caso de que haya algún impedimento para tapar o retirar la publicidad no autorizada.

En caso de que no haya barandilla a lo largo de toda la pista, es responsabilidad del organizador local poner vallas que sirvan de soporte para la colocación de la publicidad en las zonas ausentes de barandilla.

Es igualmente importante recordar que la competición no acaba cuando los atletas se retiran de la pista y que es conveniente recordar este extremo a todos los colectivos implicados en el montaje y desmontaje de la competición.



Para más información, consultar la normativa RFEA de publicidad:
http://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/14_08_publicidad.pdf

IMAGEN GRÁFICA DE LA COMPETICIÓN

En cada competición, el diseño y producción del cartel oficial y demás elementos gráficos de promoción de la competición corresponderá a RFEA, que utilizará el material facilitado por el organizador local para vincular el diseño con la ciudad sede del campeonato (fotos sitios emblemáticos, logos...).

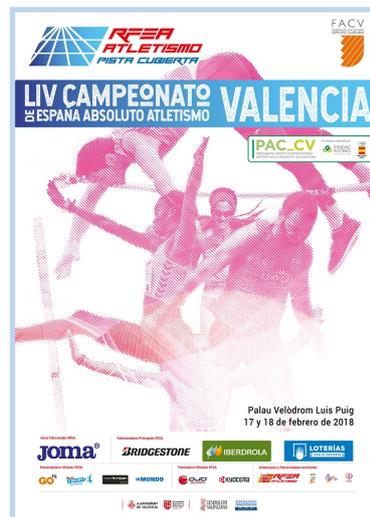
El organizador local será responsable de hacer llegar a RFEA la imagen de aquellos patrocinadores locales que deban aparecer en el cartel, en el espacio definido en la Guía de estilo de RFEA, y que hayan sido previamente aprobados por RFEA.

El organizador recibirá por parte de RFEA la propuesta de diseño de cartel para la aprobación conjunta del mismo.

Será la RFEA quien implemente el look & feel definido para la competición en todos los materiales y soportes, que compartirá con el organizador para su difusión.

Página web de la competición: en el caso de algunas competiciones de especial repercusión, tanto la RFEA como el organizador local podrán desarrollar un site o página web específico destinado a cubrir la mencionada competición.

En estos casos y en referencia a la página web o site que desarrolle el organizador local sobre esa competición, los logos y demás elementos publicitarios que pudieran aparecer en ella deben necesariamente pertenecer a instituciones o patrocinadores locales cuya involucración en la competición haya sido previamente autorizada por la RFEA siguiendo el procedimiento establecido para el resto de soportes. El organizador local deberá además incluir en esa web específica de la competición los logos u otros elementos de los patrocinadores, proveedores y colaboradores institucionales de la RFEA y el logo de la propia RFEA.



Comunicación

PRENSA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

De esta área depende que las infraestructuras para los medios de comunicación (escrita, radio, fotógrafos y televisión) estén listas para el campeonato. También se encargará de preparar la información para los medios de comunicación sobre el campeonato (en coordinación con la RFEA) y la confección, distribución y recepción de las solicitudes de acreditaciones para los medios de comunicación y de su posterior reparto (coordinación con Acreditaciones).

Las infraestructuras necesarias para un campeonato de España Absoluto son:

- tribuna de prensa.
- zona mixta

En la **tribuna de prensa**: Normalmente se sitúa en línea de meta o en sus proximidades. En ella hay que montar:

- 20 pupitres de dos plazas, que estén cableados con potencia y sistema de resultados.
- En cada pupitre al menos 3 enchufes (1 para un monitor LCD y uno para cada uno de los periodistas).
- Hay que tener en cuenta que en medio de cada pupitre hay que situar un monitor de 14".
- Asegurar la conexión a los medios de comunicación: fibra, cable, WIFI.



En cuanto a **TV**, hay que montar un **pupitre con capacidad para tres personas**, algo más grande de lo habitual, y un set de comentaristas.



Este punto se confirmará en la visita previa que normalmente realizan el productor y el realizador, donde se decidirá la ubicación de estos (algunas veces es la propia TV la que efectúa el montaje de estas posiciones).

Juntamente con las áreas de Instalaciones y Técnica, el área de prensa debe diseñar la **zona mixta**. Estará ubicada cerca de la salida de la pista de los atletas una vez finalizada la competición, y tendrá por objeto que la prensa tenga acceso a las primeras impresiones de los atletas. Debe existir separación física mediante una valla.

Es recomendable que la distancia entre la tribuna de prensa y la sala de trabajo sea la menor posible así el acceso desde ambas a la zona mixta.

La organización debe contar con un responsable de fotógrafos, para controlar el trabajo de los mismos, en coordinación con el Jefe de Prensa de la RFEA, y establecer unas normas de ubicación y comportamiento de este colectivo en la pista. Estas normas se deben entregar conjuntamente con la acreditación.

Normalmente se define que unos 6 fotógrafos tienen acceso al interior de la pista, aunque este número puede variar en función de las características de la instalación y el número de fotógrafos acreditado, debiendo estar autorizado por el Director de Competición. Aquellos que tengan acceso al interior de la pista deben llevar, en todo momento, un peto que suministra la RFEA. Si hay muchos fotógrafos acreditados se deberán reservar algunas zonas en grada para que puedan realizar su trabajo.



COMUNICACIÓN ONLINE

Desde RFEA se trabaja conjuntamente con el organizador local para maximizar la difusión y la visibilidad del campeonato de manera coordinada, y utilizando para ello los canales de la Federación, tanto en la web (+240.000 visitantes únicos /media mensual) como en los perfiles oficiales en redes sociales de RFEA (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube)

Toda la información sobre la competición se seguirá en los canales de RFEA tanto en el previo, durante y post de la prueba, lanzándose campañas específicas para poner el foco durante esos días en la competición.

RETRANSMISIÓN TELEVISIVA/STREAMING

Los derechos de retransmisión del Campeonato de España corresponden a la RFEA por lo que será necesario tener un permiso explícito para su posible emisión, así como asegurar que la retransmisión cumple los requisitos mínimos de calidad establecidos por la RFEA, tanto a nivel técnico como de imagen de RFEA y sus patrocinadores.

La RFEA utilizará sus canales de comunicación online para darle difusión a la retransmisión. En cuanto a televisión, se debe reservar una zona de parking para las unidades móviles. En Valencia 2018, la zona que utilizaron fue de unos 500m2 y no debe estar alejada del estadio, ya que desde las unidades móviles salen los cables de cada una de las cámaras. Tomando como referencia ese campeonato, TV mueve cerca de 60 personas para el operativo, 4 vehículos entre unidades móviles y grupo eléctrico, para una cobertura de 16 cámaras en diversas ubicaciones del estadio. El personal de TV que debe acceder al interior de la pista también lleva un peto suministrado por la RFEA.

Promoción

El objetivo del plan promocional del Campeonato de España es que el mayor número de personas tengan conocimiento de la celebración del Campeonato, y que ello derive en un mayor seguimiento del mismo o atracción de público a la Competición.

El plan promocional incluirá la planificación y ejecución de actividades como:

- Publicación y difusión del cartel del Campeonato
- Campañas de publicidad en Redes Sociales, prensa escrita y radios
- Información del campeonato en la página web de RFEA, buscando la máxima visibilidad de los atletas que participan en la prueba.
- Presentación Institucional y local del Campeonato
- Realización de otros materiales gráficos adaptados a los distintos canales y medios para su promoción

La RFEA debe aprobar todo el material gráfico promocional que haga referencia al Campeonato de España antes de su difusión o impresión.

En el caso de que se elabore un folleto informativo, este suele incluir portada, incorporando la imagen del cartel, horario de la competición, vencedores de las ediciones anteriores, y plano/s de los servicios ofrecidos a los atletas.

La página web de la institución organizadora podrá tener un apartado que haga referencia al Campeonato de España. A nivel gráfico, se debe de mantener la imagen definida para la competición., siendo imprescindible incluir la denominación del Campeonato de España con el logotipo de RFEA. Este apartado deberá incluir la siguiente información: cartel, programa de la prueba, reglamento, información técnica de la carrera, vencedores de las ediciones anteriores, plano de los servicios ofrecidos a los participantes, plano de accesos, oferta hotelera (si la hubiese), etc. Antes de su publicación, este espacio específico del campeonato de España en la web del organizador debe tener el visto bueno de la RFEA. En ningún caso el organizador local podrá crear una página web del Campeonato.

La RFEA trabajará coordinadamente con el organizador local en el plan de promoción del Campeonato para lograr la máxima repercusión e impacto, y velará para que en todo momento se mantenga la imagen gráfica definida y la línea comunicativa.

En coordinación con el área de promoción, se debe realizar una presentación del Campeonato con medios de comunicación. Se trata de un acto institucional y tiene lugar entre 10 y 20 días antes de la competición, en función de las agendas de las autoridades que deban asistir a la misma.



PROTOCOLO

El área de protocolo es responsable de la planificación y ejecución de los actos protocolarios del Campeonato. Entre las tareas a desempeñar se encuentran:

- Preparación de cartas para la formación del Comité Honor y confirmaciones de aceptación o no del mismo.
- Invitación al acto de presentación del Campeonato (coordinación con Prensa, Promoción y Marketing)
- Si se requiere, invitación de Palco de Honor al Campeonato. La producción de la misma corre a cargo de la RFEA, por lo que se deberá comunicar los logotipos institucionales locales que deben aparecer en la misma. La distribución local corresponderá al Organizador Local, por lo que deberá comunicar a la RFEA el número de invitaciones que necesitan.
- Tarjeta para el aparcamiento reservado para vips.
- Tribuna de autoridades y Zona VIP: Inspección fuerza pública, ornamentación, control de acceso, recinto acotado entorno a la tribuna, etc.
- Ornamentación de la instalación: banderas de las Comunidades Autónomas participantes y mástiles y banderas de España, Com. Autónoma y Ciudad (coordinación con instalación).
- Mobiliario en la sala de premiaciones (coordinación con logística)
- Si procede, bolsas con programas, carteles, recuerdos, folletos turísticos, etc. para entregar a cada participante. Entregar al delegado de cada Federación o Club.
- Procedimiento de premiaciones: coordinación de caza-medallistas, bandeja o cojín, autoridades y horario.
- Pódium y ornamentación del mismo (coordinación con Marketing).



Es recomendable que la organización local aporte un pequeño ramo al vencedor y/o a todos los atletas en el pódium.



REPROGRAFIA

Se encarga de la realización de las copias para todas las áreas. Deberá estar coordinada por una persona que tenga amplios conocimientos de atletismo, ya que durante la competición recibirá un volumen importante de papeles y deberá saber ordenar la documentación y el reparto de la misma. Puede ser una sub-área que dependa de prensa ó del área Técnica, pero para este tipo de competición se deben centralizar en un solo sitio las copias necesarias para el área Técnica (jueces y federaciones/clubes), prensa, VIPS y organización en general.

Contará con 1 fotocopidora de alta velocidad (50 copias/minuto) cedida por Kyocera. En el caso de que la fotocopidora no disponga de grapadora, es aconsejable tener una eléctrica.

La sala de reprografía contará con varias mesas, sillas y bandejas para depositar las copias que deben distribuir los voluntarios.

En cuanto al papel necesario, se necesitan al menos unas 4000 hojas con el siguiente desglose:

- Papel blanco 4.000, para las hojas de lista de salida, participantes, comunicados de carácter general, resultados, etc.



CIT y Reprografía en el Campeonato de España 2006 en Zaragoza

Reprografía recibirá los **listados de salida** definitivos una vez finalicen los plazos de confirmaciones, es decir, el viernes por la noche (las listas del sábado) y el sábado por la noche (las listas del domingo).

En cuanto a los **resultados**, la empresa de gestión de resultados instala una impresora en la sala de Reprografía por la que irá enviando los resultados según se vayan produciendo.

A continuación, se adjunta una estimación de la distribución de copias de los listados de salida y las hojas de resultados:

	Listas de salida	Resultados
Tablón Resultados	1	1
Jueces árbitros	3	1
Jurado de apelación	1	0
Cámara Llamadas	2	0
Videofinish (carreras)	1	0
Locutores Estadio y Dirección de Competición.	3	1
Comité Técnico RFEA	2	2
Secretaría RFEA	1	1
Organizador Local	1	1
TV	6	0
Prensa	5	20 *
Autoridades (palco)	0	0
Hojas por juego:	70-100	70-75
TOTAL NÚMERO DE HOJAS APROXIMADAS	4.000	

* En función del número de medios locales que asistan



CIT y Reprografía en el Campeonato de España 2010 en Avilés

SERVICIOS MEDICOS

La organización de los Servicios Médicos del Campeonato de España Absoluto en Pista Cubierta precisa unas necesidades básicas. Esto es así para un correcto desarrollo de la atención sanitaria tanto para los atletas del Equipo Nacional, de los que se hace cargo el Equipo de los Servicios Médicos de la RFEA que se desplazan a la competición, como para el resto de los atletas de los que se debe hacer cargo el personal sanitario de la propia competición. Por lo tanto, los organizadores del citado campeonato deben proveer lo siguiente:

Zona de Calentamiento:

- Una sala amplia donde ubicar 2 camillas de 0,8m de alto y una de 0,7m de alto. Hay que tener presente que algunas Federaciones Autonómicas y algunos clubes acuden con su propio médico, e incluso fisioterapeuta y/o masajista. Por tanto, será necesaria prever espacio para ello.
- Tres fisioterapeutas oficiales de la competición, que estén presentes físicamente durante toda la competición en la instalación/circuito en la que se desarrolle el Campeonato. Es necesario que dichos fisioterapeutas estén familiarizados con el medio deportivo.
- Hielo para uso de atletas y profesionales sanitarios de la competición y abundante agua mineral



Estadio o Pista de Competición:

- Una sala médica (botiquín) próxima a la pista de competición. Idealmente lo más cercana posible a la zona mixta o la salida de los atletas de la pista. Deberá estar adecuadamente equipada de medicamentos y material de parafarmacia. Será preciso prever el equipamiento Soporte Vital Avanzado, siendo necesario, como mínimo contar con un desfibrilador semiautomático y personal capacitado para usarlo.
- Un médico oficial de la competición, que esté presente físicamente durante toda la competición en la instalación en la que se desarrolle el Campeonato. Es necesario que dicho médico esté familiarizado con el medio deportivo.
- Como mínimo 2 equipos de camilleros para evacuación de atletas lesionados en la pista.
- Una ambulancia asistible y medicalizable para transporte de heridos o enfermos con equipamiento de Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil).
- Hielo en la zona mixta del Estadio para uso de los atletas y por los profesionales sanitarios de la competición.
- Abundante agua mineral sin gas y refrescos en la zona mixta del estadio.
- Un Centro Médico Asistencial de referencia para evacuación de heridos de gravedad. Preferiblemente, este Centro Asistencial deberá tener acuerdo de asistencia con la mayoría de las aseguradoras que cubren el Seguro Obligatorio de accidentes deportivos de las diversas federaciones territoriales.
- Hay que prever asistencia a los espectadores. Esto debe ser coordinado con los organismos públicos locales o regionales que realicen asistencia a público en diversas manifestaciones deportivas y no deportivas.

Organización de los Controles Antidopaje

De acuerdo con la ley orgánica 3/2013 de 20 de junio de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y conforme a su artículo 7, corresponde a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte establecer la planificación, realizar los controles y, en su caso, tramitar y resolver los expedientes que deriven de las actuaciones realizadas. Esto significa que la propia AEPSAD contactará directamente con el organizador local en caso de realizar controles en la competición, no siendo la RFEA como hasta ahora la responsable de los mismos.

A modo de recordatorio, se revisan a continuación las necesidades de espacio, mobiliario y bebidas a cargo del organizador, el cual ya no asumirá los gastos de los médicos ni los envíos de muestras:

a) Se situará lo más cerca posible de la salida de los deportistas al terreno deportivo, a los vestuarios o a la meta (en el caso del atletismo, lo más cerca posible de la salida de los atletas de la pista). El área deberá estar señalizada convenientemente y deberán colocarse indicaciones en la instalación deportiva para su fácil localización.

El área que se habilite deberá tener durante la competición uso exclusivo como sala de control anti-dopaje, con acceso restringido exclusivamente a las personas autorizadas para ello.

Las llaves del área de control deberán entregarse con la suficiente antelación al responsable de la recogida de muestras en la competición.

b) Constará como mínimo, de las siguientes dependencias:

1. Una de trabajo.
2. Una de toma de muestras (dos, una para hombres y otra para mujeres), comunicada con la sala de trabajo o en el interior de ella. Esta sala deberá encontrarse en el interior del área de control anti-dopaje.
3. Una sala de espera.

c) La dotación mínima será la siguiente:

1. Sala de toma de muestras: Un retrete, un lavabo, un espejo y artículos de higiene.
2. Sala de trabajo: Mesa, sillas y, para las competiciones de más de un día de duración, nevera o frigorífico con cerradura.
3. Sala de espera: Sillas y nevera o frigorífico con abundante agua, refrescos, zumos y refrescos sin cafeína, en envases precintados y de uso individual.

d) La zona deberá contar con suficiente ventilación y mantenerse en adecuadas condiciones.

En aquellas competiciones que no se desarrollen en recintos cerrados (campo a través, carreras en asfalto), la sala se deberá ubicar en un centro médico próximo o instalación deportiva o similar cercana, dotada de botiquín o vestuario/sala, y no distará más de 1km de la línea de meta. En cualquier caso el recinto elegido deberá cumplir los requisitos fijados arriba fijados.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas (es obligado respetar la sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control). Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la Comisión Nacional Antidopaje.

Está prohibida la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual durante el proceso de recogida de muestras.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control anti-Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

Los médicos designados para el Control Anti-dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras de orina. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá facilitar la presencia de un médico.

En cualquier caso, éste facultativo no podrá ser el mismo que el o los médicos designados para el control anti-dopaje.

En cualquier caso, será la propia AEPSAD la que confirmará a los organizadores las necesidades finales.

TÉCNICA

El área técnica es responsable de la organización técnica de la competición. Es una de las más importantes, ya que se encarga de lo que acontece en el “terreno de juego”. En primer lugar, y en coordinación con Instalaciones, debe verificar que la pista y todos sus elementos (círculo de peso, pasillos, fosos, etc.) cumplen con el reglamento y se encuentran en perfectas condiciones.



Asimismo, deberá verificar, con la antelación suficiente, que todo el material de competición (vallas, colchonetas, artefactos de lanzamientos, listones, etc.) cumple con el reglamento de la IAAF.

La mañana o tarde previa a la competición, se inicia el trabajo en el centro de confirmaciones. Debe ser una zona amplia, ya que por ella pasan atletas y delegados de clubes para confirmar su participación en el Campeonato, recoger su dorsal, imperdibles y bolsa de promoción del Campeonato si existe. Su situación debe ser tal que permita el acceso de la gente, por lo que debe estar fuera de la instalación o en una zona de ella que permita un acceso exterior.

La RFEA envía con antelación suficiente los dorsales de la competición.

La lista de participantes por prueba y con el dorsal estará disponible el jueves anterior al campeonato, pero será tras el cierre de confirmaciones cuando se imprima la definitiva.

Dependiente del área técnica existe el CIT (Centro de Información Técnica), que es el punto de información de los clubes, atletas y Federaciones participantes en el Campeonato. Estará ubicado en una zona a la que puedan acceder los delegados de los equipos y allí recogerá los resultados. También servirá como punto de referencia en el caso de presentación de reclamaciones sobre el resultado de la competición. En función del diseño de la instalación, puede compartir el espacio con la reprografía, ya que buena parte de la copias va dirigida a la parte técnica de la competición. Si no comparte el espacio, es conveniente dividir el número de fotocopiadoras de la sala de reprografía e ubicar una de alta velocidad en el CIT. Debe estar dotado de un mostrador para poder atender a la gente, unos 10m de mesa, sillas y casilleros dónde guardar los juegos de listas de salida y resultados. El CIT debe recibir los artefactos personales de los atletas para su homologación posterior.

Dentro de esta área se incluye el jurado de la competición, siendo la RFEA, a través del Comité Nacional de Jueces (CNJ), la responsable de la designación de los jueces que controlaran la competición. La RFEA designa directamente (con los gastos a su cargo) los siguientes jueces:

- Juez Árbitro de Carreras
- Juez Árbitro de Concursos
- Jurado de Apelación (dos miembros)
- Coordinador de salidas

Si el Comité Autonómico de Jueces no dispone de Juez Jefe de Foto Finish de panel RFEA, la designación de este Juez la realiza la RFEA con los gastos a cargo del organizador local.

El Comité Autonómico de Jueces respectivo deberá proponer al CNJ los nombres y funciones de los jueces locales 30 días antes de la celebración de la competición.

Dentro del jurado está la figura del Director Técnico, sobre el que recae la responsabilidad de “vestir” la pista para la competición y certificar que todo el material cumple con los reglamentos de la IAAF y la RFEA. Debe ser nombrado lo antes posible una vez sea concedido el Campeonato y realizará una visita previa a la sede de la competición para revisar el estado de la pista (material sintético, pintura, cajetines, fosos, tablas de batida, círculo de peso, etc.) y revisar e inventariar el material de competición existente (artefactos, vallas, colchonetas, tacos de salida, etc.). Emitirá un informe a la RFEA, al organizador y a la instalación, comprometiéndose estos últimos a que las posibles deficiencias estén reparadas antes de un mes de la celebración del Campeonato.



Especial interés hay que prestar sobre cuatro elementos: colchonetas de pértiga y altura (estado y medidas), el círculo de lanzamiento de peso (superficie de cemento con cierta rugosidad, nunca deslizante), el contenedor y la zona de caída del peso.

En las últimas ediciones del Campeonato, actuaron en torno a 35 jueces (incluyendo los que designa directamente el CNJ).

Cronometraje:

La sala de cronometraje debe tener unos 25m² y estar alineada exactamente con la línea de meta. Son necesarios 10m de mesa, 8 sillas y 10 tomas de 220v. Es conveniente que exista aire acondicionado.

Informática:

CONERSYS/Sportec es la empresa que realiza la gestión de resultados en aquellas competiciones de la RFEA que son televisadas. De acuerdo con las condiciones de adjudicación y el convenio, el organizador deberá abonar los gastos derivados del alquiler del software y hardware necesarios para el campeonato y de alojamiento del personal (3 habitaciones dobles y 3 individuales, aproximadamente)

La empresa facilita los siguientes servicios: secretaría, señal de grafismo para TV, CIS (sistema de comentaristas), manejo marcadores pista, señal de grafismo y operativa video-marcador, montaje y mantenimiento red de resultados, captura de tiempos con cronometraje y volcado de datos a Internet.

La sala de informática debe estar situada en la planta baja, cerca de una salida a pista y debe tener la posibilidad de sacar cables a la pista desde la misma sala. Debe tener unos 100m² y estar dotada de aire acondicionado de manera permanente, ya que el número de ordenadores a instalar en dicha sala es elevado. Debe estar equipada con unos 40m de mesa, 15 sillas, una nevera (agua y refrescos), 10 tomas de electricidad de 220v y debe estar operativa desde el martes anterior a la competición. Asimismo, se debe instalar una línea ADSL (2MB) desde el martes anterior por la mañana hasta el lunes posterior por la mañana. El grupo de trabajo suele constar de unas 9 personas (puede variar en función de la instalación) y 3/4 vehículos.

CONERSYS realizará una formación para los jueces encargados de la introducción de datos en los concursos (4) y la cámara de llamadas (1). La formación de estos jueces será realizada por una persona de CONERSYS el día anterior a la competición en la pista (normalmente viernes a las 19h).



VOLUNTARIOS

El área de voluntarios tiene la responsabilidad de la captación, gestión y formación de todos los voluntarios necesarios para el buen funcionamiento de la competición. Obviamente, la formación debe estar coordinada con los diferentes responsables de áreas.

En función de la instalación y de los medios técnicos disponibles, se deberán cubrir las necesidades de voluntarios de las siguientes áreas:

- Técnica (colocación de vallas, tacos de salida, retorno de artefactos, cestas de recogida de ropa, marcadores de pista, alisado de arena etc.). En cuanto a los voluntarios de cestas, serán necesarios 2 grupos de 8 más sus respectivos coordinadores (14 personas en total) para trasladar la ropa de la zona de cámara de llamadas a la zona de recogida pasada la zona mixta..
- Entrega de dorsales y confirmaciones: normalmente incluida dentro del Área Técnica. Son necesarios 4 voluntarios para el viernes por la tarde y 1 para el sábado mañana y tarde.
- Reprografía (fotocopias, colocación en los tabloneros y distribución de las mismas)
- Servicios Médicos
- Controles Antidopaje: voluntarios para hacer de escoltas (preferiblemente la mitad hombres y la mitad mujeres mayores de edad en ambos casos). La AEPSAD indicará el número exacto de escoltas.
- Seguridad/Control de accesos: en función de las circulaciones de los diferentes colectivos.
- Prensa: en función de la asistencia prevista de medio locales.
- Protocolo (entrega de medallas, caza-medallistas...)
- Logística-almacén del Estadio (puede que sea personal de la instalación).



ANEXOS

- Circular sobre Propuestas de Organización de Campeonatos de España de Atletismo
- Circular alquiler material cronometraje – Tarifas año 2018
- Horario de la Competición (provisional)
- Cartel
- Díptico / Programa
- Guión para los conceptos del presupuesto

CIRCULAR Nº: 281/2017

PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Celebrada la reunión de la Junta Directiva de la RFEA, no se concedió sede a los siguientes Campeonatos de la temporada 2017/2018:

FECHA	PRUEBA	Plazo Limite Candidaturas
Febrero		
10-11	Ctº España Sub 23 Pista Cubierta	1 - Diciembre
24	Ctº España de Invierno de Lanzamientos Largos menores	1 - Diciembre
24-25	Ctº España Master de Lanzamientos Largos	1 - Diciembre
18 o 25	Ctº España de Marcha en Ruta (50km Hombres y Mujeres-20 Km Mujeres)	1 - Diciembre
	Ctº España Sub 20 y Sub 16 de Marcha por Federaciones España Master de Marcha en Ruta (H:20km M:10 km) (*) Ctº	1 - Diciembre
Marzo		
3	Ctº de España de Lanzamientos largos de Invierno (**)	1 - Diciembre
Abril		
7-8	Divirtiéndose con el Atletismo	30 - Diciembre
Mayo		
5-6	XL Ctº de España de Federaciones Autonómicas Pruebas combinadas	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pentatlón Lanzamientos Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pruebas Combinadas Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España 10.000m Master	30 - Diciembre
Julio		
14	Ctº de España de Clubes Master	30 - Diciembre
COMPETICIONES SIN FECHAS		
	Ctº España Maratón Master	30 - Diciembre
	Ctº de España de Carrera de Montaña Abs, Sub 20 y Master (Subida y Bajada)	30 - Diciembre

(*) Don Benito (BA) y Burjassot (V) presentaron candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.

() Montijo presentó candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.**

De acuerdo con el proceso de candidaturas para la organización de Campeonatos de España (Punto 5.1., 2ª etapa), al no haberse recibido solicitudes que cumplan todos los requisitos solicitados para ser sede de los campeonatos que se indican, se abre un plazo de 7 días (**finalizando el viernes 1 de diciembre**) para las Federaciones Autonómicas que, sin cumplir dichos requerimientos económicos (pero cumpliendo los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta de sede con una oferta económica alternativa o sin oferta económica, para aquellas competiciones que se celebren en el Primer Trimestre de 2018

Se adjunta documentación la siguiente documentación:

- Procesos de candidaturas
- Condiciones y requerimientos para la organización de Campeonatos de España
- Carta de solicitud (devolver cumplimentado)
- Cuestionario (devolver cumplimentado)

La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentas la más adecuada teniendo en cuenta la propuesta técnica y económica.

Madrid, 09 de junio de 2020

EL SECRETARIO

GENERAL



Fdo.- José Luis de Carlos

CARTA DE SOLICITUD

La Federación Autonómica y/o la ciudad _____

Expresa su interés en licitar por el derecho a acoger el siguiente Campeonato de acuerdo a las condiciones adjuntas:

Año:

Campeonato:

Nombre y cargo de la persona que firma la propuesta:

Fecha y Lugar

Firma

Nombre de la Organización:

Enlace/Punto de Contacto:

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE

Dirección:

Teléfono:

Fax:

(sello)

Email:

Por favor enviar este formulario de Expresión de Interés antes del _____ de _____ de 2017

Por email a:

jdecarlos@rfea.es

Por correo:

A la atención de:
D. José Luis de Carlos
RFEA
Av. Valladolid, 81, 1º
28008 Madrid

OBSERVACIONES _____

PROCESOS DE CANDIDATURAS

La asignación de Sedes para albergar los Campeonatos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) se realiza a través de un proceso de licitación establecido y aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. El proceso de licitación es una colaboración entre ciudad/municipio/diputación y/o comunidad autónoma interesada (en adelante), la diputación Federación Autónoma correspondiente y la RFEA.

Documento informativo para candidaturas

1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Se ha creado una visión y una misión para los Campeonatos de España de Atletismo. Además, se han identificado los valores fundamentales y la personalidad de cada evento y se ha creado un lema para captar su esencia, que se dan a continuación:

1.1 Visión

Generar la mejor experiencia competitiva acorde al nivel y edad de cada evento para todos los grupos implicados (atletas, oficiales, espectadores, medios de comunicación, sponsors...)

1.2 Misión

Impulsar la excelencia organizativa, ofreciendo las mejores condiciones para el rendimiento de los atletas, dar la mayor visibilidad posible a nuestros eventos y deportistas, y generar los mayores impactos positivos en la ciudad organizadora.

1.3 Valores

Inspiración, difusión, promoción y espectáculo deportivo.

1.4 La esencia de nuestros campeonatos

“Atletismo en acción”

1.5 Identidad de Marca

La nueva identidad de marca para los Campeonatos de España unifica todas las competiciones bajo una misma imagen y proporciona una apariencia consistente en todas las sedes. El nuevo logotipo de la marca ("Atletismo en Acción") es una colección de formas dinámicas y colores vibrantes, congregados para representar una marca única y propia.

Los colores del logotipo representan las cualidades de los atletas: valentía, fortaleza, deseo, creencia, devoción y determinación, la forma representa la unificación de las ciudades sede, que se unen para crear un evento inspirador que es mayor que la suma de sus partes.

A cada ciudad sede se le otorga el derecho de utilizar la Marca del Campeonato de España y la identidad de marca, evitando así la necesidad de que una ciudad anfitriona cree un logotipo totalmente nuevo que identifique al evento.

2. GESTIÓN Y GOBERNANZA

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. La RFEA gestiona la organización de los mismos a través de una estructura organizativa basada en un marco de acuerdos con las Federaciones Autónomas y las Administraciones Públicas involucradas y colaboradores privados. Las decisiones estratégicas son adoptadas por la Junta de Gobierno de la RFEA de acuerdo con sus normas de gobierno y organización, y sus reglamentos. La RFEA tiene la responsabilidad de dirigir, tutorizar, supervisar y coordinar la competición, la puesta en escena general, la promoción y la organización de los Campeonatos de España y se asegura que se

tomen las decisiones estratégicas necesarias para celebrar los Campeonatos de forma exitosa acorde con el concepto, la misión, la visión y los valores establecidos.

2.1 Campeonatos por modalidades

Los procesos de licitación se abrirán con una antelación de dos años a la celebración de los siguientes campeonatos:

- 2018-12019 Campeonatos de España Pista Cubierta (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18 y Sub.16)
- 2018-12019 Campeonatos de España Aire Libre (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18, Sub.16 e infantiles)
- 2018-12019 Campeonatos de España de Campo a Través (todas las categorías)
- 2018-12019 Campeonatos de España de Ruta, Marcha y Trail (todas las categorías)
- 2018-12019 Copa de Clubes Pista Cubierta (todas las categorías)
- 2018-12019 Jornadas de Liga y Campeonatos de España de Clubes Aire Libre (todas las categorías)

2.2 Sedes

Los Solicitantes, deben presentar su oferta con instalaciones o circuitos que cumplan todos los requerimientos técnicos exigidos para la organización de cada campeonato. Las mejoras necesarias de las instalaciones existentes o el desarrollo de nuevas instalaciones deberán explicarse claramente en la documentación proporcionada por el Solicitante o el Candidato Oficial, según corresponda.

2.3 Fechas

Las fechas de celebración de los Campeonatos están sujetas al calendario anual de competición aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. Solo en casos excepcionales, y por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar la fecha aprobada, siempre y cuando no genere un conflicto con otros eventos ya programados.

2.4 Horarios

La coordinación y diseño de los horarios de los campeonatos depende de una serie de factores, incluidos los aspectos deportivos, producción de televisión, logísticos y climatológico. El diseño y aprobación final de los mismos es competencia de la RFEA, aunque esta podrá tener en cuenta aquellas circunstancias que puedan beneficiar el mejor rendimiento de los atletas.

3.- OPORTUNIDADES PARA LA CIUDAD SEDE

Este documento explica la generación de oportunidades que tienen las ciudades cuando acogen los Campeonatos de España y el proceso por el cual se seleccionará la ciudad sede. La Junta de Gobierno encomienda al Área de Competición y Organizaciones que gestione y coordine el proceso de selección de la sede de los Campeonatos de España.

Cada campeonato ofrece una nueva dimensión del legado deportivo, económico y social y la oportunidad para una ciudad de promover un enfoque innovador en la difusión de la imagen y la marca de la ciudad, provincia o región.

3.1 Los principales beneficios de la participación de los campeonatos de España

La organización de los Campeonatos de España genera una serie de beneficios sustanciales para la ciudad anfitriona:

3.1.1 Beneficios económicos

IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO

Los campeonatos de España generan considerables beneficios económicos directos e indirectos:

- La exposición de la marca ciudad a través de la cobertura de los medios de comunicación: Streaming, medios tradicionales, medios digitales, webs y redes sociales.... (este impacto se cuantificará al finalizar el evento).
- Impacto de los ingresos directos en la economía local derivados de los gastos de participantes, acompañantes y visitantes (alojamiento, viaje, comida, entretenimiento)
- Ingresos comerciales por venta de entradas para el campeonato.
- Otros posibles ingresos comerciales a través del patrocinio local: ingresos por venta de bebidas en el estadio, venta de merchandising...
- Publicidad de la ciudad y el evento a través de campañas de difusión que llevarán a cabo la RFEA, las Federaciones Autonómicas y las marcas Patrocinadoras, con el consiguiente impacto en el sector del turismo después de los Campeonatos de España.
- Formación y experiencia organizativa en eventos deportivos de profesionales y voluntarios implicados en la organización.
- Crear una plataforma atractiva para atraer a corto medio plazo otros eventos deportivos
- Generar oportunidades de trabajo temporal, voluntariado y actividad económica a través del evento.

3.1.2 Beneficios promocionales

PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD

Una ciudad anfitriona impulsa su imagen de marca ciudad a través de:

- La promoción del evento, que vincula la imagen de la ciudad con el deporte, la juventud, la salud y ayuda a transmitir una imagen positiva e innovadora de la ciudad.
- La cobertura de televisión o streaming, y la cobertura de noticias digitales e impresas;
- La creación de relaciones y vínculos entre el deporte, la política y el mundo comercial.
- La utilización del deporte como escaparate para promocionar los lugares más emblemáticos de la ciudad.
- El flujo de información que se genera en las redes sociales durante el evento para la difusión de resultados y experiencias.

3.1.3 Oportunidad de Desarrollo Deportivo

LEGADO DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO

La ciudad anfitriona será capaz de mejorar y ampliar la participación en el deporte tanto a nivel de élite como a nivel de base a través de:

- Promocionar las escuelas y clubes locales de atletismo.
- Impulsar el legado para los clubes, atletas locales y federaciones Autonómicas a través de la adquisición de experiencia organizativa, la formación y la mejora de la infraestructura y equipamiento deportivo.
- Fomentar la organización de otros eventos culturales, deportivos o de promoción alrededor del evento
- Maximizar las posibilidades que tienen los atletas locales de conseguir triunfos ante su afición.
- Aumentar el reconocimiento público de los mejores atletas locales en cada grupo de edad, potenciando la imagen del deporte local.
- Fomentar del desarrollo de los entrenadores y su repercusión en la actividad deportiva local.

3.1.4 Impacto Social

PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA SALUD

- Oportunidad para la participación activa de la comunidad en el campeonato y eventos relacionados con la promoción del mismo, a la vez que pueden disfrutar de una experiencia deportiva única.
- El campeonato es una plataforma proactiva de salud e integración social, que fomenta la participación en el deporte y la actividad física.
- Inspirar a nuevos jóvenes del municipio a iniciarse en la actividad deportiva, inspirados

por los mejores atletas de cada categoría.

3.1.5 Optimizar la infraestructura deportiva existente

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE

- Mejora de entornos naturales para la celebración de las pruebas deportivas.
- La organización del campeonato sirve como catalizador para la mejora de las infraestructuras, las instalaciones y el equipamiento deportivo, que quedará como legado para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- Justificación de las inversiones realizadas en la construcción o mejora de instalaciones.

4. INVITACIÓN A CIUDADES

La RFEA invitará a las Partes interesadas (Federaciones Autonómicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autonómicos ...) a presentar solicitudes para la celebración de los Campeonatos de España, de conformidad con el proceso de selección de la ciudad sede.

Los detalles de este documento reflejan la situación actual de la información sobre los campeonatos y cada uno de los requisitos solicitados, pero estos podrían variar durante el proceso. Por lo tanto, La RFEA proporcionará información actualizada a los candidatos, cuando sea necesario. Para cualquier duda o aclaración, se puede poner en contacto con el departamento de competición de la RFEA a través de correo electrónico.

La Junta Directiva de la RFEA designará las Federaciones Autonómicas y, en su caso, las localidades, donde se celebraran las diferentes competiciones de carácter nacional e internacional.

5. PROCESOS DE ELECCIÓN

5.1 Calendarios y plazos

Para todos las Competiciones RFEA, el procedimiento de candidatura adopta una forma similar, los procesos de licitación de las diferentes competiciones se iniciaran con una antelación de dos años, y en los mismos se establecen los siguientes 3 plazos:

1ª Etapa.

Se abrirá un primer plazo para aquellas propuestas que cumplan todos los requerimientos, incluidos los económicos, establecidos por la RFEA.

Las Federaciones Autonómicas podrán efectuar ofertas complementarias para apoyar sus candidaturas, incrementar su oferta económica u otro tipo de ofertas (por ejemplo, alojamiento gratuito, etc.). En el caso que varias Federaciones opten a una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y de costo, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada Federación proponga.

2ª Etapa

Si en la 1ª Etapa no se hubiera presentado ninguna candidatura para alguno de los campeonatos, se abrirá un segundo plazo **hasta el 1 de Diciembre (para las pruebas del 1º trimestre de 2018) y hasta el 30 de diciembre para el resto de pruebas de la temporada 2017/2018**, para aquellas candidaturas que sin cumplir los requerimientos económicos mínimos exigidos (si se deben cumplir los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta con una oferta económica alternativa. La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentadas acorde a la propuesta técnica y económica.

3ª Etapa

Si cumplidas las dos etapas anteriores, alguno de los campeonatos hubiera quedado desierto de candidaturas, la RFEA será proactiva en encontrar una sede, con libertad para negociar las condiciones y asignar directamente la sede (siempre con aprobación previa de la Junta de Gobierno), y cuando los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos requeridos si se cumplan.

5.2 Fases del Proceso

Los procesos de asignación de sedes comprenden las siguientes fases:

1º – Apertura del proceso de candidaturas

Desde la RFEA se enviará una circular a todas las Federaciones Autonómicas y aquellas Administraciones Públicas que ya hayan participado con anterioridad o que hayan mostrado interés por algún campeonato, especificando qué competiciones tienen abierto el proceso de licitación y se comunicará el plazo para la entrega del primer documento, la carta de intenciones. Adicionalmente, toda la información será publicada de forma simultánea en la página web de la RFEA.

2º – Fecha límite para enviar el formulario o carta de intenciones

Desde las Federaciones Autonómicas se enviará una carta de intenciones (modelo RFEA), donde se especificará el campeonato o campeonatos en el/los que tendría/n un interés inicial en organizar. La carta de intenciones debe ser firmada por la Federación Autonómica correspondiente y la Institución/es que participaría en la financiación de la misma. Aunque no es un documento vinculante, expresa el interés por organizar el/los Campeonato/s para los que se postula.

3º - La RFEA envía “el documento de Candidatura”

Una vez recibida la carta de intenciones, a la Federación Autonómica “Solicitante” se le envían el documento de Información de Candidaturas y el Cuestionario Preliminar. La RFEA proporcionará más explicaciones a las Partes Interesadas para que puedan completar el Cuestionario Preliminar. También se pueden acordar sesiones de aclaración en el formato de las reuniones bilaterales entre la RFEA y las Partes Interesadas.

4º – Fecha límite para entregar los documentos de candidatura

Las Federaciones Autonómicas Solicitantes, firmarán y presentarán un cuestionario preliminar (el "Cuestionario Preliminar") a la RFEA, confirmando las sedes propuestas, la oferta económica, la participación de la Federación Autonómica y las administraciones públicas en la organización, cartas de apoyo, compromisos y la Aceptación de los Términos y Condiciones del Proceso.

Una vez presentados los correspondientes documentos de licitación, todas las propuestas serán evaluadas por las diferentes Áreas de la RFEA implicadas (Competición y Organizaciones, Técnica, Económica...), cada una de ellas emitirá un documento informativo de valoración. Este documento no será vinculante para los miembros de la Junta de Gobierno a la hora de emitir su voto.

5º – Evaluación de las Candidaturas

La RFEA evaluará toda la documentación e información presentada, aunque en caso de duda podrá solicitar documentación anexa para completar la información enviada. Los Solicitantes deberán proporcionar cualquier información pertinente solicitada a tal efecto.

6º Visitas de Evaluación

Solo en aquellos casos que la RFEA lo considere necesario, se podrá realizar una visita de Evaluación para valorar las propuestas presentadas. Las visitas a cada ciudad serán llevadas a cabo por un equipo de evaluación de la RFEA para examinar las sedes, instalaciones y circuitos, reunirse con los representantes de la parte Solicitante y discutir asuntos relacionados con la propuesta presentada y el convenio o acuerdo de organización. El equipo de evaluación comunicará sus conclusiones a la Junta de Gobierno de la RFEA, con copia a la Federación Autonómica correspondiente.

7ª - Notificación de aceptación oficial de Candidaturas

Se notificará a las Partes Interesadas la aceptación de su solicitud si cumplen con las condiciones requeridas y en ese momento se convertirá en un candidato oficial ("Candidatura Oficial") para este proceso. A los Candidatos Oficiales se les proporcionará información más

detallada que incluirá el acuerdo estándar (el "Acuerdo o Convenio de Organización") y una lista detallada de las obligaciones y derechos, incluyendo un presupuesto detallado.

8º – Presentación Final a la Junta de Gobierno de la RFEA

El paso previo a la elección final es la presentación de la candidatura a la Junta de Gobierno de la RFEA para elegir la ciudad Sede. Si la RFEA lo considera necesario, se podrá invitar a los Candidatos Oficiales a presentar su candidatura a los miembros de la Junta de Gobierno antes de su elección.

Si hubiera varias candidaturas para un Campeonato esta presentación final tendría lugar simultáneamente con todas las Federaciones participantes invitadas y seguirá un formato definido por la Junta de Gobierno de la RFEA.

9º – Elección y Anuncio de la Sede

La Junta de Gobierno mediante un sistema de votación secreto elegirá la Sede y notificará su decisión a todas las Federaciones Autonómicas involucradas en cada proceso.

En caso de vacantes o de rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la RFEA podrá designar las sedes vacantes aunque no hubieran sido presentadas sus candidaturas.

Asimismo, en las competiciones internacionales la Junta Directiva de la RFEA podrá designar el lugar de celebración directamente.

6. TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los Solicitantes y Candidaturas Oficiales acuerdan cumplir con los siguientes términos y condiciones:

6.1 Obligaciones del Solicitante o Candidatura Oficial

- a. Cada Solicitante o Candidatura oficial debe nombrar un coordinador para recibir toda la información y reunir a todas las partes relevantes juntas (autoridades gubernamentales, ciudades y federaciones nacionales).
- b. Las Partes interesadas presentarán todos los documentos requeridos debidamente cumplimentados, firmados por todas las partes pertinentes y con fecha, antes de los respectivos plazos especificados en el proceso en cada fase.
- c. Será requisito indispensable, presentar un documento de garantías financieras de las administraciones públicas correspondientes y garantías de los propietarios de las instalaciones de cederlas sin coste durante el periodo establecido para la organización y celebración de los campeonatos.

6.2 Normas de Conducta Ética

- a) Cada Solicitante o Candidatura Oficial acuerda respetar al resto de Solicitantes o Candidaturas Oficiales.
- b) Ningún Solicitante y/o Candidato Oficial podrá hacer comparaciones entre sí.
- c) No se podrán formular comentarios sobre otro Solicitante o Candidato Oficial que pudiera empañar o dañar su imagen.
- d) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de proporcionar cualquier información adicional solicitada por un Solicitante y / o Candidatura Oficial a otras Solicitantes y / o Candidaturas Oficiales, según corresponda.

6.3 Proceso

- a) La Junta de Gobierno tiene derecho a basarse en todas las declaraciones verbales, garantías u otros compromisos contraídos por un Solicitante, una Candidatura Oficial, las administraciones públicas u otras partes pertinentes contenidas en los documentos presentados. Cada Solicitante y/o Candidatura Oficial acuerda estar obligado por todas las declaraciones, garantías u otros compromisos contenidos en la documentación presentada.
- b) Todo lo que pueda afectar materialmente a la organización de los Campeonatos deberá

- figurar en la documentación presentada.
- c) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de modificar el proceso de asignación, en cuyo caso todas los Solicitantes y/o Candidatos Oficiales, según proceda, serán notificados sobre dicha modificación por adelantado.
 - d) La Sede será nombrada por la Junta de Gobierno mediante un proceso de votación secreta.

6.4 El Convenio de Organización

Una vez designadas las sedes de los diferentes campeonatos, se firmará un convenio entre la RFEA y la Sede en el cual se establecerán los detalles y delimitaciones de responsabilidades de cada parte. El convenio debe ser firmado no más tarde de dos meses desde la concesión del Campeonato en pista cubierta o campo a través y tres meses si la competición es al aire libre. Sin este trámite de firma, la competición no se considera oficialmente concedida.

El Acuerdo o Convenio de Organización de Campeonatos de España se proporcionará a todos los Candidatos Oficiales y en él se establecen las relaciones, roles y responsabilidades de las partes involucradas. El Acuerdo de Organización será jurídicamente vinculante.

La Federación Autónoma designada como organizadora de una competición, se compromete, en caso de renuncia a celebrar la competición, a abonar los gastos que se hayan producido hasta ese momento, más una indemnización, que será fijada por la Junta Directiva de la RFEA.

6.5 Comunicación

- a. El Solicitante o Candidato Oficial sólo puede anunciar su candidatura con la aprobación previa por escrito de la RFEA.
- b. La RFEA podrá anunciar una candidatura previa aprobación por escrito del Candidato Oficial interesado o del Solicitante.
- c. El anuncio de la ciudad anfitriona del Campeonato de España será realizado por la RFEA. No se pueden hacer anuncios previos.

6.6 Costes

Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales serán responsables de la totalidad de los costos de su propia candidatura, incluyendo, pero no limitado a: viajes y alojamiento para reuniones y presentaciones; gastos de personal; costos legales; alquiler de instalaciones para visitas las sedes y reuniones de evaluación;

6.7 Limite de Responsabilidad

La RFEA no tendrá obligación con ninguna Candidatura Oficial hasta que el Acuerdo o Convenio de Organización haya sido firmado por todas las partes.

6.8 Confidencialidad

- a. Toda la información confidencial revelada a un Solicitante y/o Candidatura Oficial será mantenida en la confidencialidad.
- b. El destinatario de dicha información confidencial sólo podrá revelarla:
 - I. A sus empleados, oficiales, representantes o asesores que necesiten conocer dicha información con el propósito de evaluar la información establecida en este Documento de Información del Proceso de Candidatura y cualquier documento o respuesta subsiguiente revelado en respuesta a la misma;
 - II. Cuando sea requerido por la ley, un tribunal de jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora.
- c. Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales reconocen que la información confidencial revelada a la RFEA puede ser compartida con otras Federaciones Autónomas, sus empleados y miembros de la Junta de Gobierno.
- d.

oda la información y documentación que se proporcionan como parte del proceso, sólo podrán ser utilizadas por un Solicitante o Candidato Oficial para la preparación de su documentación de candidatura.

T

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1. DERECHOS COMERCIALES

1.1 Derechos de Propiedad, Comerciales y de Explotación

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. Con el fin de proporcionar a la sede la oportunidad de obtener ingresos para compensar el coste y otros gastos para la celebración de los Campeonatos de España, la RFEA otorga a la ciudad anfitriona los derechos que se detallan a continuación.

1.2 Derechos de Asociación

- I. El derecho a utilizar la designación "Sede de los Campeonatos de España" o designaciones aprobadas similares.
- II. El derecho de uso de la Marca de los Campeonatos de España.
- III. El derecho a utilizar el logotipo de la RFEA en relación con el Campeonato de España.

1.3 Derechos Comerciales

- I. El derecho a vender paquetes de hospitalidad corporativa y mantener todos los ingresos.
- II. Patrocinio local, proveedor local y derechos de asociación de medios en categorías de productos aprobadas previamente que no entren en conflicto con los patrocinadores de la RFEA.
- III. El derecho de retener los ingresos de franquicias de catering, estacionamiento de coches y estacionamiento de autobuses.
- IV. El derecho a crear un programa de licencias y mercadotecnia del Campeonato de España otorgado y retener los ingresos de éste (sujeto al respeto de los derechos y exclusividad de los patrocinadores de la RFEA).

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

2.1 RFEA

- I. La responsabilidad de una competición nacional o internacional organizada en España corresponde a la RFEA, la cual es responsable de dirigir y supervisar la misma.
- II. La Junta de Gobierno de la RFEA delegará en la Federación Autonómica elegida, o en la Institución que firme el convenio con la RFEA previo VºBº de la Federación Autonómica, la organización de la competición. La Federación o la Institución firmante no podrán delegar en ningún Club o Entidad de cualquier tipo la organización, siendo la única responsable ante esta RFEA de la misma aunque podrá solicitar la colaboración o ayuda de los Clubes o Entidades donde se celebre la competición.
- III. La RFEA, a través de su Comité Nacional de Jueces, es la responsable de la designación del Jurado que controlará la competición.
- IV. Protocolo. Es responsabilidad de esta RFEA fijar el protocolo de la competición, aunque el desarrollo del mismo lo efectúe el Comité Organizador del Campeonato.
- V. Publicidad. En todos los Campeonatos y Competiciones que son objeto de licitación, los derechos de publicidad corresponden en exclusiva a la RFEA.
- VI. La RFEA asume la coordinación general entre la Federación Autonómica, la ciudad o municipio anfitrión y los socios de los medios de comunicación. Esto incluye el calendario agregado de competición y otras medidas de integración como ceremonias, premios y acreditaciones.

- VII. La RFEA definirá y supervisará la integración de los servicios de radiodifusión y tecnología, incluidos los servicios de cronometraje, medición y datos, medios digitales y sistemas de gestión de eventos. Sólo podrán ser utilizados los proveedores aprobados por la IAAF, la AEA y la RFEA.
- VIII. La RFEA también gestiona la marca del Campeonato de España y coordinará los programas de marketing y comunicación de las partes interesadas.
- IX. La RFEA es responsable de la venta y distribución de entradas.
- X. El suministro de uniformes para todos los voluntarios, oficiales técnicos de la federación, personal de la organización de conformidad con los requisitos de la Federación Española y respetando los derechos y la exclusividad de los patrocinadores de la RFEA.

2.2 Federaciones Autonómicas e Instituciones Involucradas

- I. La Sede promoverá y hará una presentación oficial a los medios de comunicación del Campeonato de España con una apariencia uniforme bajo la marca del Campeonato de España y con la implementación de la imagen corporativa definida por la RFEA.
- II. Son condiciones imprescindibles para optar a una organización disponer de:
 - 1. Comité de Jueces, con suficiente número de colegiados, con licencia RFEA, para poder controlar la competición. (El número de jueces necesarios para el control de la competición, será fijado por el Comité Nacional de Jueces, el cual es responsable de la designación del mismo).
 - 2. Suficiente número de personas encargadas de la organización.
 - 3. Asistencia médica según los criterios establecidos para cada competición, acorde a la categoría y número de participantes.
 - 4. Plazas hoteleras suficientes que se encuentren situadas dentro de un radio de XX KM de la sede de competición para albergar a los participantes en el Campeonato a precio reducido, debiendo figurar el mismo en la solicitud y garantizar que los precios señalados se respetaran.
 - 5. Se valorarán las condiciones (altitud, clima, etc.) según especialidades, la situación geográfica (coste de desplazamiento, facilidades de comunicación, etc.) y los precios de los alojamientos.
 - 6. En las competiciones en ruta (carrera y marcha) y campo a través es condición indispensable para optar a la organización, la aprobación de los recorridos por el Comité Técnico de esta RFEA, debiendo presentar propuesta de plano y altimetría conjuntamente con la solicitud de organización.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

La ciudad anfitriona debe asumir la responsabilidad financiera de los elementos establecidos a continuación. En el Cuestionario Preliminar se pide a los Solicitantes que evalúen los ingresos que prevén puedan generarse a partir de las aportaciones de las administraciones públicas y otros posibles ingresos generados por otras vías.

Todos los Candidatos Oficiales deben ser conscientes que su Presupuesto Detallado, presentado con su Solicitud de Licitación, debe ser firmado, autorizado y apoyado por las administraciones públicas involucradas en el evento.

3.1 Responsabilidades financieras de la RFEA

- a). Viajes y dietas de los atletas participantes (según Reglamento del Campeonato)
- b). Viajes, alojamiento, manutención y dietas de actuación de los jueces que designe la RFEA (exceptuando lo indicado en el punto anterior)
- c). Medallas oficiales de premiación y trofeo al 1º equipo clasificado (excepto los programas escolares Jugando al Atletismo y Divirtiéndose con el Atletismo)

d). Producción y distribución de Dorsales

3.2 Responsabilidades financieras de la Sede

El municipio anfitrión es responsable de la entrega y el pago de todos los elementos que se indican a continuación para la organización de los Campeonatos de España:

3.2.1 Servicios de coordinación del campeonato – Por el derecho a organizar los Campeonatos de España, y una contribución a la provisión de derechos relacionados con los servicios y participantes.

Abonar a la RFEA en concepto de ayuda a la competición la cantidad mínima de:

- Campeonato España Absoluto al Aire Libre 60.000 €
- Campeonato España Absoluto Campo a Través 45.000 €
- Campeonato España de Clubes campo a Través 45.000 €
- Campeonato España Absoluto Pista Cubierta 11.000 €
- Resto de Competiciones 4.000 €

Estas cantidades deberán garantizarse mediante compromiso de abono a la firma del convenio o pagará 50% a la firma del convenio y el otro 50% tres meses antes de la fecha de celebración del Campeonato. En todo caso las cantidades deben abonarse antes de la celebración del Campeonato o Competición. No se considerarán las candidaturas que no abonen, al menos, la ayuda mínima acordada en 1ª y 2ª Fase del Procedimiento.

3.2.2 Sedes - provisión, preparación, gestión, soporte y mantenimiento adecuados:

Solo podrán autorizarse sedes e instalaciones que cumplan los requisitos de la RFEA establecidos según reglamento y los equipos deportivos certificados pertinentes. Las sedes deben ser provistas, libres de cualquier identificación comercial y franquicias, y cualquier otra restricción que pudiera perjudicar los derechos comerciales de la RFEA. Las sedes requieren una iluminación adecuada para el desarrollo de la competición y la producción de imágenes de televisión de alta calidad (donde se requiera).

- a. Instalaciones y material de competición adecuado.
- b. El aforo mínimo en graderío que el Organizador debe garantizar es el siguiente:
 - i. Campeonatos de Campo a Través 100 personas
 - ii. Campeonato Absoluto Pista Cubierta 1.500 personas
 - iii. Campeonato Absoluto Aire Libre 3.500 personas
 - iv. Resto de competiciones:

Pista	1.500 personas
Ruta / Marcha	100 personas

3.2.3 Operaciones deportivas – Todos los requisitos específicos para el funcionamiento de las competiciones deportivas, incluyendo el pago de los gastos de viaje y alojamiento de los Oficiales Técnicos y delegados según se especifica a continuación.

- Costes de actuación de jueces, incluyendo el Juez Jefe de Fotofinish, el Juez Jefe de Cronometraje por transpondedor y los Jueces de Marcha que deba nombrar el CNJ, en el caso de que el Comité Autonómico no disponga de los suficientes.
- Costes de cronometraje eléctrico y medios electrónicos. En el Campeonato de España Absoluto de Aire Libre o Pista Cubierta consistirá en el equipo de cronometraje, los detectores de salidas falsas, anemómetros (de carreras y concursos), marcadores de tiempo, marcadores de concursos, el sistema de medición indirecta y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas para las pruebas de marcha. En el Campeonato de España de 10.000m Absoluto serán necesarios 2 marcadores de tiempo en pista. En el resto de Campeonatos de España individuales en Pista Cubierta o Aire Libre será necesario disponer de un marcador de tiempo en pista sincronizado con videofinish, al igual que en los Campeonatos de España de Campo a Través (individual y Clubes), mientras que para el Campeonato de España de Marcha en ruta será

- necesario disponer de tres marcadores de tiempo y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas.
- Costes del sistema de gestión de resultados en las competiciones televisadas (solo se aceptara el sistema que la RFEA tenga contratado).
 - Costes de secretaría.
 - Gastos de material de competición (El CNJ nombrara un juez encargado de supervisar el material de competición y el informe que el CNJ emita deberá ser aceptado por el Organizador, comprometiéndose a que el material necesario este disponible en el Campeonato. Se hará especial hincapié en las jaulas, círculos de lanzamiento y en las zonas de caída de altura y pértiga). Los costes derivados de este informe serán a cargo del solicitante, debiéndose realizar el informe (si procede) en un plazo máximo de un mes desde la designación de la sede.
 - Gastos de organización y montaje
 - Gastos derivados del alquiler de pistas y pago de empleados de las instalaciones, las sedes deberán ser puestas a disposición de la organización sin coste alguno para la RFEA.
 - Gastos de transporte interno y alojamiento de los equipos participantes (solo en encuentros internacionales).
 - Gastos de montaje de tribuna de prensa (de acuerdo a las normas de Prensa RFEA en cada Campeonato).
 - Gastos de alquiler de un Video-marcador y su estructura (únicamente en pruebas televisadas). La RFEA deberá haber aceptado previamente el modelo ya que debe coordinarse con los diferentes servicios informáticos

De aplicación únicamente para Campeonato de Maratón, Media Maratón, 10km, Milla en Ruta, y Trail

- Abono del viaje, alojamiento y manutención a los atletas españoles de acuerdo a la Reglamentación específica de cada competición (aproximadamente 10 atletas). En caso de que el campeonato se dispute conjuntamente con una competición privada, los atletas participantes en el Campeonato de España no estarán obligados a abonar inscripción en la prueba que se desarrolla al mismo tiempo que el Campeonato de España, y optarán a los premios que la organización tenga estipulados para su competición en las mismas condiciones que el resto de participantes.

De aplicación únicamente para Jugando al Atletismo:

- Diseño y producción de camisetas para los participantes y organización (el diseño deberá ser aprobado por la RFEA).
- Trofeos a los tres primeros colegios en cada categoría

Nota: Las condiciones mínimas para cada uno de estos apartados serán fijadas por la RFEA.

- 3.2.4 Tecnología** – Proveer de los requerimientos tecnológicos requeridos para la gestión del evento (internet, comunicaciones, teléfonos ...).
- 3.2.5 Producción de la señal de TV** – La Producción de la señal de tv y la provisión de instalaciones y servicios relacionados a emisoras unilaterales según lo especificado por la RFEA.
 - Gastos de producción de televisión (únicamente en pruebas televisadas)
- 3.2.6 Presentación del Evento** – La provisión del equipamiento, la mano de obra y toda la coordinación de la presentación del evento a los espectadores, incluyendo ceremonias, anuncios / comentarios, participación de los espectadores de acuerdo con los requisitos de la RFEA y, en su caso, utilizando los consultores especificados por la RFEA.
- 3.2.7 Voluntarios** – provisión de voluntarios suficientes acorde al requerimiento de cada campeonato, incluyendo su reclutamiento, formación y gestión del programa de voluntariado.
- 3.2.8 Servicios Médicos y Control anti-doping** Los servicios de control antidopaje se prestarán a través de la AEPSAD (Organización Nacional Antidopaje) y de conformidad con las normas, reglamentos y directrices de la AMA y de la Federación Internacional. Adicionalmente se deberá proveer de los servicios médicos exigidos para la

organización de cada campeonato acorde a la categoría y número de participantes.

- Gastos del control antidopaje (montaje del recinto donde se efectúe el control y las bebidas necesarias para el desarrollo del control).
 - Gastos del montaje del Servicio Médico (de acuerdo a las normas del Servicio Médico de la RFEA)
- 3.2.9 Catering** – Provisión de catering para el personal, voluntarios y Jurado Técnico de acuerdo con los requisitos de la RFEA.
- 3.2.10 Área de Hospitalidad**– Provisión de área de hospitalidad y servicios para VIPs e invitados de acuerdo con las exigencias de la RFEA (solo en las competiciones que se requiera este servicio).
- 3.2.11 Seguridad y Acreditaciones** – Garantizar la seguridad de todas las personas y equipos en cada lugar oficial durante todo el período de los Campeonatos, incluidos los niveles adecuados de policía y de recursos para asegurar que los Campeonatos de España se realicen de manera segura, de conformidad con todas las leyes aplicables de salud y seguridad;
- 3.2.12 Marketing y promoción de los Campeonatos de España**– La creación de una estrategia de marketing y un plan promocional para promover el evento a nivel local y para promover la venta de entradas. Deberá estar alineado y coordinado con la estrategia y el plan promocional definido por la RFEA.
- 3.2.13 Comunicación y Relaciones Públicas** – Incluyendo la entrega de planes de medios convencionales, digitales y redes sociales.
- 3.2.14 Operación de producción de TV y medios de comunicación** – La asistencia y apoyo a todos los medios de comunicación (escritos, prensa digital y fotógrafos) y de los organismos de radiodifusión (TV / radio / medios digitales), incluida la zona de prensa de (aproximadamente 20m2), y servicios de apoyo relacionados en las sedes.
- 3.2.15 Eventos pre - campeonatos** – Reuniones, presentaciones, ensayos, visitas previas, incluidos los costos de alojamiento y transporte local para los delegados visitantes y los asociados a los técnicos.
- 3.2.16 Eventos de Promoción** – A propuesta de la Ciudad Sede y previa aprobación de la RFEA, siempre que se asuma el costo de organizar eventos de promoción y eventos de participación masiva para el público.
- 3.2.17 Marca** – En todos los materiales y plataformas (fijos, digitales, etc.), el coste de adaptación de la marca y el logotipo del Campeonato de España para el uso de la ciudad anfitriona.
- 3.2.18 Seguros** – Contratación de un seguro de responsabilidad civil y profesional.
- 3.2.19 Evaluación e Investigación** – Evaluación del impacto directo e indirecto de los Campeonatos Europeos de acuerdo con los procedimientos y normas de la RFEA.

4. REQUERIMIENTOS DEPORTIVOS ESPECIFICOS

Esta sección establece los requisitos principales de cada especialidad en términos de sus instalaciones y equipos de competición relevantes y el número de asientos necesarios para el público, los medios de comunicación, los participantes y los invitados. Todos las sedes requerirán de espacio suficiente para la hospitalidad, el estacionamiento y el acceso, la coordinación general y las necesidades específicas de la competición deportiva.

Estos se incluirán en la información detallada proporcionada a los Candidatos Oficiales, pero el propósito de esta sección es permitir que los Solicitantes identifiquen las principales necesidades, equipamientos e instalaciones requeridos. Para los Campeonatos que se requiera, todas las sedes deben tener iluminación suficiente para la producción de cobertura televisiva de alta calidad y video pantallas.

PENDIENTE DE DESARROLLO

Pista Aire Libre

Pista Cubierta

Marcha

Cross

Trail Running

5. CONTACTOS

Para cualquier pregunta o aclaración por favor envíe por correo electrónico al Director de Organizaciones: adelpozo@rfea.es

CIRCULAR Nº: 43/2019

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Clubes
- A los Organizadores

ALQUILER DE MATERIAL TECNICO PARA EL CONTROL DE LAS COMPETICIONES TEMPORADA 2019

Esta RFEA pone a disposición de todas la Federaciones Autonómicas y de los organizadores de competiciones en Pista, Ruta o Campo a Través el material que se especifica con objeto de obtener una mejora en el control de las competiciones que se celebran en España.

1. MATERIAL DISPONIBLE:

a).- VIDEOSFINISH

Facilita el cronometraje oficial centesimal imprescindible para pruebas de atletismo.

b).- MARCADOR DE PISTA

Se puede utilizar como tiempo oficioso en pista y apoyo a tiempos oficiales en carreras en ruta y Campo a Través

c).- MARCADORES ELECTRONICOS DE CONCURSOS

Dan resultado del concurso en el momento: nombre del atleta, dorsal, marca, puesto en el concurso.

d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

Detecta si algún atleta realiza la salida ante del disparo. Proporciona el tiempo de reacción de todos los atletas, en el momento de la salida.

e).- MEDICION INDIRECTA

Se utiliza para la medición en los concursos, proporcionando una medición más rápida y precisa.

f).- SEÑAL PARA TELEVISION

Genera grafismos y señal de tiempo para su utilización en Televisión.

g).- NOTIFICACION DE MARCHA

Notifica de manera automática los partes de descalificación del jurado de Marcha. Genera señal para mostrar los partes en video pantallas o monitores.

2. TARIFA DE ALQUILER

a).- VIDEOSFINISH

550 € primer día de competición (equipo principal).

345 € primer día de competición (equipo de apoyo).

345 € por día extra de competición y equipo.

b).- MARCADOR DE PISTA

480 € por un día de competición (primer marcador).

225 € por un día de competición (segundo marcador).

225 € por día extra de competición y marcador.

c).- MARCADORES DE CONCURSO

850 € por día de competición y Concurso.

(CADA CONCURSO LLEVA 3

MARCADORES DE 2m X 1m)

d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

480 € primer día de competición.

225 € por día extra de competición.

e).- MEDICION INDIRECTA

235 € primer día de competición y estación.

115 € por día extra de competición y estación.

f).- SEÑAL PARA TELEVISION

1300 € por día de competición.

g).- NOTIFICACION DE MARCHA

100 € por día de competición.

Además de las tarifas de alquiler, el solicitante deberá abonar los gastos de alojamiento, dietas y traslado del personal técnico que manejara el equipo así como el transporte del material, en función a las siguientes características.

3. GASTOS DE TRANSPORTE DEL MATERIAL

* CRONOMETRAJE, MARCADOR DE PISTA, MARCADORES DE CONCURSOS, DETECTOR DE SALIDAS FALSAS, MEDICION INDIRECTA, SEÑAL DE TELEVISION Y NOTIFICACION DE MARCHA:

1 €/km., o se abonara los gastos producidos por el envío mediante agencia de transporte.

4. SOFTWARE PARA USO DE RFEA MANAGER CON MARCADORES Y GRAFISMO PARA STREAMING O RETRANSMISIONES EN DIRECTO

Permite el mostrar en marcadores RFEA o de la Organización o pantallas los resultados y las hojas de salida generados por el RFEA Manager. Así mismo permite mostrar el grafismo en las retransmisiones capturando automáticamente los resultados y hojas de salida del RFEA Manager y si se facilita el cable de conexión desde videofinish mostrara en vivo el tiempo en las carreras.

Permite mostrar el grafismo en las retransmisiones capturando automáticamente los resultados y hojas de salida del RFEA Manager asimismo si se facilita el cable de conexión desde videofinish mostrara en vivo el tiempo en las carreras

El coste del alquiler es de **900€**.

Si el solicitante es una Federación Autonómica o un Club con Licencia RFEA el coste será de **500€**

5. PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTE APARATOS.

Material	Personas
Video-finish	2
Detectores de salidas falsas	1
Medición indirecta	1
Señal de Televisión	1
Notificación de marcha	1
Marcadores	3
Software Marcadores	1
Software grafismos	1

6. GASTOS DE TRASLADO DEL PERSONAL

Solo se abonara gastos de traslado del personal, si la competición se celebra en una ciudad distinta a donde esté ubicado el material.

7. DIETAS

El solicitante deberá abonar por persona las dietas que se estipulan en el siguiente cuadro:

Personal residente en la misma Comunidad de la Competición:	114 €	
Personal residente fuera de Comunidad de la Competición:		143 €
Por día extra de competición se deberá abonar por persona:	107 €	
Por día de viaje se deberá abonar por persona y día:	39 €	

A las cantidades abonadas les serán retenidos, por esta RFEA, el IRPF marcado por la Ley.

8. ALOJAMIENTO

El solicitante se hará cargo de la estancia en régimen de pensión completa, del personal técnico desplazado. La estancia deberá ser en el Hotel de la Organización, durante un periodo de dos días (para competiciones de un día) y de un día más por cada día extra de competición.

En caso de no existir Hotel de la Organización, el solicitante deberá abonar la reserva de un hotel de, como mínimo de tres estrellas.

9. CONDICIONES GENERALES

- a) La solicitud para la utilización del material de disponible, deberá ser remitido a esta RFEA, como mínimo un mes antes del día de la competición.
- b) Esta RFEA emitirá factura por los gastos de alquiler, incrementado con el IVA marcado por la Ley.
- c) El pago del importe de los servicios prestados, será abonado en su totalidad, a esta RFEA, mediante talón o transferencia a nombre de la Real Federación Española de Atletismo, preferentemente antes de celebrar la competición, y en cualquier caso, no más tarde del día en que se celebra la misma.
- d) En el caso de que el Organizador sea una Federación Autonómica o un club con licencia, se aplicará un descuento sobre el **Punto 2 "Tarifa de Alquiler"** de un 20% (**excepto en el punto 4**).

Madrid, 12 de febrero de 2019

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
CARLOTA CASTREJANA
CARLOS
(en el original)
original)

DIRECTOR DE COMPETICIONES Y
ORGANIZACIONES
JOSÉ LUIS DE
(en el

HORARIO DE LA COMPETICIÓN (provisional, sufrirá cambios)

Primera Jornada, 29 de febrero			
10:00	60m.v.	Pentatlón	Mujeres
10:15	60m.v.	Eliminatorias	Hombres
10:40	60m	Heptatlón	Hombres
10:45	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Mujeres
11:15	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:30	Pértiga	FINAL	hombres
11:30	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:10	200m	Eliminatorias	Hombres
12:15	Peso	Heptatlón	Hombres
12:30	Longitud	FINAL	Mujeres
12:35	400m	Semifinales	Mujeres
12:55	400m	Semifinales	Hombres
13:30	Altura	Heptatlón	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres
14:35	Longitud	Pentatlón	Mujeres
Segunda Jornada, 29 de febrero			
17:40	Triple	FINAL	Mujeres
17:45	60m.v.	Semifinales	Hombres
17:50	Pértiga	FINAL	Mujeres
18:00	200m	Semifinales	Hombres
18:15	Altura	FINAL	Hombres
18:20	200m	Semifinales	Mujeres
18:40	1.500m	Semifinales	Mujeres
18:55	800m	Semifinales	Mujeres
19:20	60m.v.	FINAL	Hombres
19:30	800m	Pentatlón	Mujeres
19:40	Longitud	FINAL	Hombres
19:45	800m	Semifinales	Hombres
20:00	Peso	FINAL	Hombres
20:05	60m	Semifinales	Mujeres
20:20	3.000m	FINAL	Hombres
20:35	1.500m	Semifinales	Hombres
20:55	3.000m	FINAL	Mujeres
21:10	60m	FINAL	Mujeres
21:20	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
21:35	60m	Eliminatorias	Hombres
Tercera Jornada, 1 de marzo			
9:30	60m.v.	Heptatlón	Hombres
9:50	60m.v.	Semifinales	Mujeres

10:15	Pértiga	Heptatlón	Hombres
10:15	60m	Semifinales	Hombres
10:30	Altura	FINAL	Mujeres
11:15	60m.v.	FINAL	Mujeres
11:25	60m	FINAL	Hombres
11:30	Triple	FINAL	Hombres
11:40	400m	FINAL	Mujeres
11:45	Peso	FINAL	Mujeres
11:50	200m	FINAL	Hombres
12:00	200m	FINAL	Mujeres
12:15	1.500m	FINAL	Mujeres
12:25	1.500m	FINAL	Hombres
12:35	400m	FINAL	Hombres
12:45	800m	FINAL	Mujeres
12:55	800m	FINAL	Hombres
13:05	1.000m	Heptatlón	Hombres

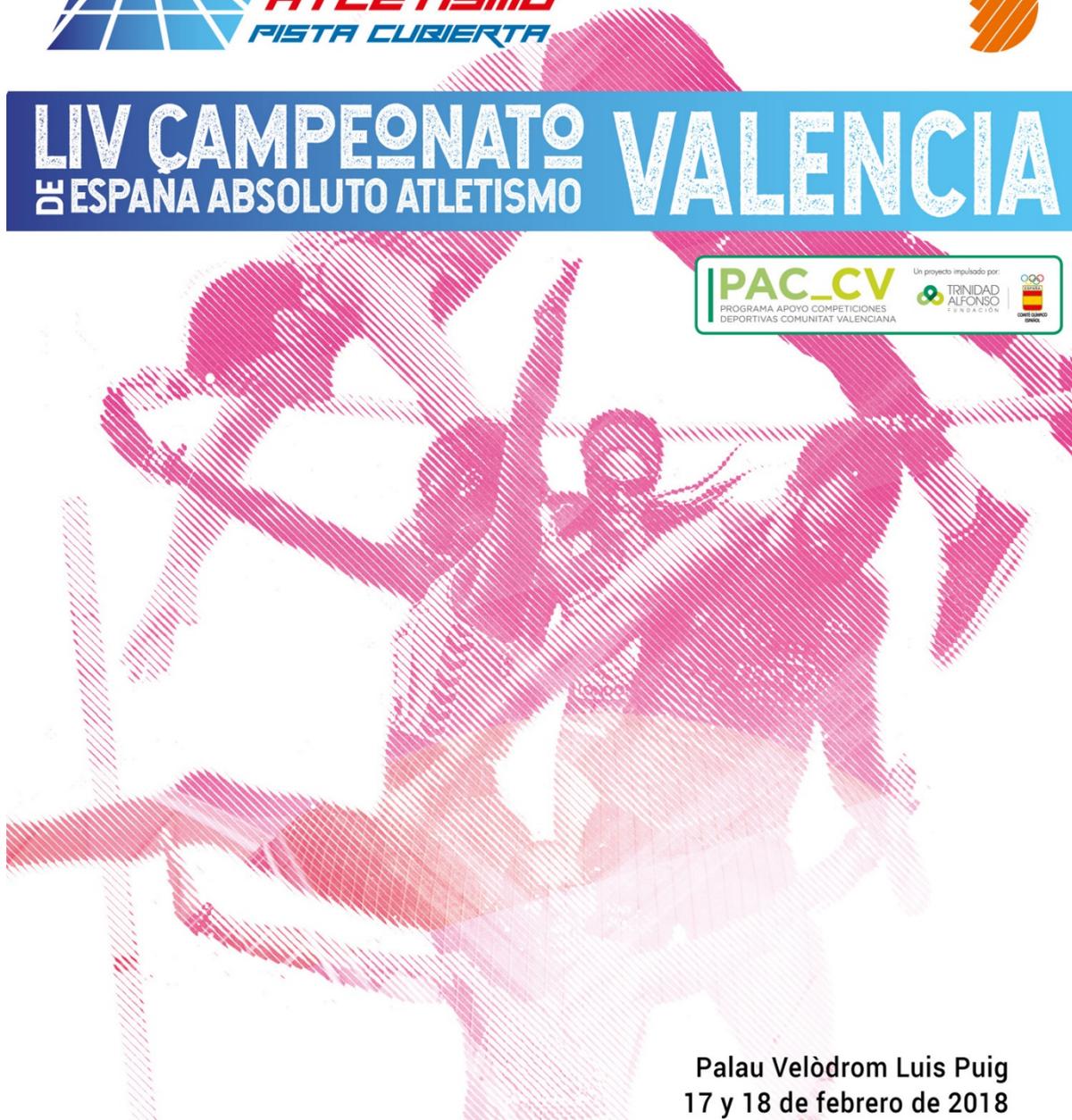
Se puede consultar el horario definitivo y el reglamento en el siguiente enlace:
http://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2018/08_pc_absoluto.pdf

CARTEL



LIV CAMPEONATO VALENCIA

DE ESPAÑA ABSOLUTO ATLETISMO



Palau Velòdrom Luis Puig
17 y 18 de febrero de 2018

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinadores Principales RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones y Patrocinadores del Evento:

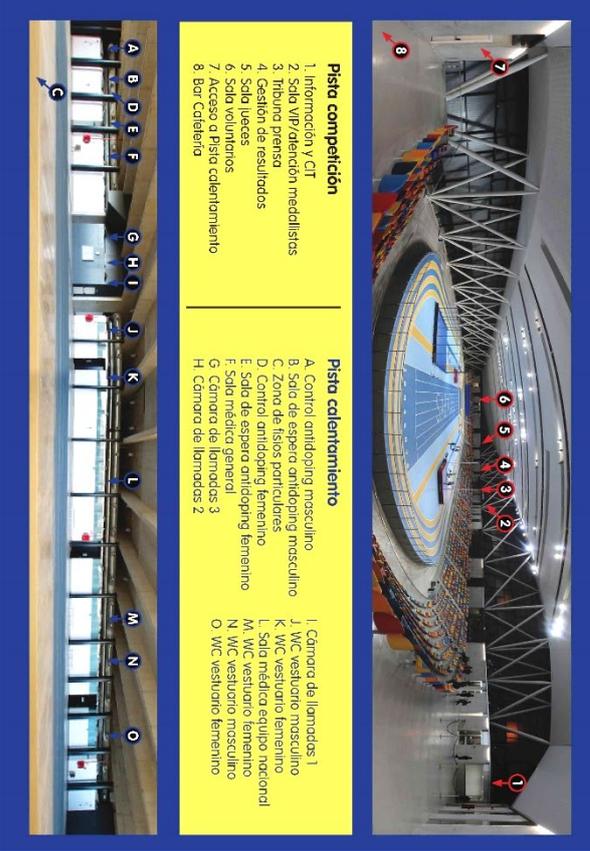


PROGRAMA (Díptico)

50º CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE ATLETISMO SABADELL 22 y 23 de febrero PISTA CUBIERTA 2014



Información y venta de entradas: www.sabadellpistacubierta.cat



1ª JORNADA - SÁBADO MAÑANA

10:00	60m vallas	Pentatlón	Mujeres
10:15	60m vallas	Eliminatorias	Mujeres
10:40	60m	Heptatlón	Hombres
10:45	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Hombres
11:15	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:30	Pértiga	FINAL	Mujeres
11:30	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:10	200m	Eliminatorias	Hombres
12:15	Peso	Heptatlón	Hombres
12:30	Longitud	Heptatlón	Hombres
12:35	400m	Semifinales	Mujeres
12:55	400m	Semifinales	Hombres
13:30	Altura	Heptatlón	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres
14:35	Longitud	Pentatlón	Mujeres

2ª JORNADA - SÁBADO TARDE

17:40	Triple	FINAL	Hombres
17:45	60m vallas	Semifinales	Mujeres
17:50	Pértiga	FINAL	Hombres
18:00	200m	Semifinales	Hombres
18:15	Altura	FINAL	Mujeres
18:20	200m	Semifinales	Mujeres
18:40	1.500m	Semifinales	Mujeres
18:55	800m	Semifinales	Mujeres
19:20	60m vallas	FINAL	Mujeres
19:30	800m	Pentatlón	Mujeres
19:40	Longitud	FINAL	Mujeres
19:45	800m	Semifinales	Hombres
20:00	Peso	FINAL	Mujeres
20:05	60m	Semifinales	Hombres
20:20	3.000m	FINAL	Hombres
20:35	1.500m	Semifinales	Hombres
20:55	3.000m	FINAL	Mujeres
21:10	60m	FINAL	Hombres
21:20	60m vallas	Eliminatorias	Hombres
21:35	60m	Eliminatorias	Mujeres

3ª JORNADA - DOMINGO MAÑANA

9:30	60m vallas	Heptatlón	Hombres
9:50	60m vallas	Semifinales	Hombres
10:15	Pértiga	Heptatlón	Hombres
10:15	60m	Semifinales	Mujeres
10:30	Altura	FINAL	Hombres
11:15	60m vallas	FINAL	Hombres
11:25	60m	FINAL	Mujeres
11:30	Triple	FINAL	Mujeres
11:40	400m	FINAL	Hombres
11:45	Peso	FINAL	Hombres
11:50	200m	FINAL	Hombres
12:00	200m	FINAL	Mujeres
12:15	1.500m	FINAL	Mujeres
12:25	1.500m	FINAL	Hombres
12:35	400m	FINAL	Hombres
12:45	800m	FINAL	Mujeres
12:55	800m	FINAL	Hombres
13:05	1.000m	Heptatlón	Hombres

RÉCORDS DE ESPAÑA ABSOLUTOS EN PISTA CUBIERTA

60 m	6.55	Angel David Rodríguez Garría	80	F.C. Barcelona	08.02.2013	Düsseldorf
200 m	20.87	Antonio Sánchez Muñoz	63	Cajacasalmanca	03.02.1985	Turín
400 m	45.93	David Canal Valero	78	Valencia Terra i Mar	20.02.2005	Madrid
800 m	1.45.25	Antonio Manuel Reina Ballesteros	81	Reebok	03.03.2002	Viena
1500 m	3:33.32	Andrés Manuel Díaz Díaz	69	Nike Internacional	24.02.1999	El Pireo
3000 m	7:32.41	Sergio Sánchez Martínez	82	F.C. Barcelona	13.02.2010	Valencia
60 m vallas	7.52	Jackson Quiñonez Vermaza	80	F.C. Barcelona	24.02.2008	Valencia
Altura	2.31	Arturo Ortiz Santos	66	Larios-A.A.M.	18.02.1990	San Sebastián
Pértiga	5.80	José Manuel Arcos Gil	73	Valencia C.A.Terra y Mar	27.02.1999	Zaragoza
Longitud	8.56	Yago Lamela Tobío	77	C.A. Chapin	07.03.1999	Maeabashi
Triple	16.87	Raúl Chapado Serrano	70	Valencia C.A.Terra y Mar	01.03.1998	Valencia
Peso	21.26	Manuel Martínez Gutiérrez	74	C.A. León	02.03.2002	Viena
Heptatlón	6.062	Antonio Peñalver Asensio	68	Afili-Alhama	29.02.1992	Génova
		(7.16 - 7.02 - 16.29 - 2.07 - 8.10 - 4.80 - 2.39.83)				

MEJORES MARCAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN PISTA CUBIERTA

60 m	6.58	Yonandio José Murcia	76	Valencia Terra i Mar	24.02.2001	Valencia
200 m	20.89	Cayetano Comet Pamies	63	Larios-A.A.M.	18.02.1990	San Sebastián
400 m	45.93	David Canal Valero	78	Valencia Terra i Mar	20.02.2005	Madrid
800 m	1.47.53	Roberto Parra Mateo	76	Reebok R.C.	21.02.1999	Sevilla
1500 m	3:42.36	Ivanuel Pancorbo Chica	66	Larios-A.A.M.	05.02.1989	Sevilla
3000 m	7:42.54	Anacleto Jiménez Pastor	67	Larios-A.A.M.	27.02.1994	Sevilla
60 m vallas	7.52	Jackson Quiñonez Vermaza	80	F.C. Barcelona	24.02.2002	Valencia
Altura	2.31	Arturo Ortiz Santos	66	Larios-A.A.M.	18.02.1990	San Sebastián
Pértiga	5.71	José Manuel Arcos Gil	73	Valencia Terra i Mar	20.02.1999	Sevilla
Longitud	8.28	Yago Lamela Tobío	77	C.A. Areia	02.03.2003	Valencia
Triple	16.75	Raúl Chapado Serrano	70	Valencia Terra i Mar	25.02.2001	Valencia
Peso	20.65	Manuel Martínez Gutiérrez	74	León C.A.	16.02.2002	Sevilla
Heptatlón	5.861	Antonio Peñalver Asensio	68	Afili-Alhama	09.02.1992	Zaragoza
		(7.14 - 7.07 - 16.46 - 1.99 - 8.22 - 4.60 - 2.46.10)				

GUIÓN PARA EL PRESUPUESTO

GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO
1	ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamientos jueces ▪ Alojamientos personal organización ▪ Comidas jueces ▪ Comidas personal organización ▪ Picnics voluntarios
2	PROTOCOLO Y ACTOS SOCIALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación oficial campeonato ▪ Atenciones a Vips ▪ Flores premiación ▪ Pódium ▪ Gastos varios protocolo ▪ Banderas
3	MARKETING <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vallas patrocinadores locales ▪ Atención patrocinadores
4	PROMOCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de promoción ▪ Dípticos promocionales ▪ Publicaciones ▪ Carpetas ▪ Cartel ▪ Invitaciones ▪ Pagina web ▪ Gastos varios promoción
5	GASTOS PERSONAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsables áreas ▪ Personal secretaría ▪ Locutor ▪ Voluntarios ▪ Personal de pista
6	VIAJES Y TRANSPORTES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Viajes comité organizador ▪ Transportes internos ▪ Alquiler vehículos ▪ Gasolina ▪ Seguro vehículos
7	CONTROL TÉCNICO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material área técnica ▪ Cronometraje ▪ Gestión de resultados ▪ Gastos actuación jueces ▪ Gastos secretaría
8	COMUNICACIONES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teléfonos ▪ Walkies
9	SEGUROS <ul style="list-style-type: none"> • Seguro responsabilidad civil
10	MEDIOS DE COMUNICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atenciones prensa ▪ Presentación oficial campeonato
11	INSTALACION <ul style="list-style-type: none"> ▪ Electrónica ▪ Cableados ▪ Tribuna de prensa ▪ Alquiler videomarcador ▪ Decoración instalación ▪ Plantas ▪ Limpieza ▪ Mobiliario ▪ Técnicos ▪ Alquiler toros, carretillas, etc.

- 12
 - Consumos agua, electricidad, gas
 - Alquiler pista
 - Señalización
 - Neveras
 - Bebidas (agua y refrescos)
- 13
 - SERVICIOS MÉDICOS
 - Camillas
 - Control Anti-dopaje
 - Equipos de fisioterapia
 - Material fungible de fisioterapia
 - Botiquín
 - Hielo neveras
 - ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 - Canon rfea
 - Fotocopiadoras
 - Técnico fotocopiadoras
 - Papel
 - Material de oficina

INGRESOS

- 50
 - INSTITUCIONES
 - Ayuntamiento
 - Diputación
 - Comunidad Autónoma
 - Otras instituciones
- 51 PATROCINADORES
- 52 VENTA DE ENTRADAS (50%)
- 53 OTROS INGRESOS



Socio Patrocinador:



Patrocinador Principal:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

